



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

### SECRETARÍA GENERAL

5642

#### ANUNCIO

**Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 31 de julio de 2024, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.**

**2089.** Nombrar suplente en la Comisión de Valoración del programa de Actividades de Educación y Difusión Medioambiental.

**2090.** Adjudicar el contrato menor de servicios "*Asistencia para Oficina Técnica del Congreso Observatorio de la Despoblación*" a la empresa Proyectos, Comunicación y Protocolo SL, por un importe de 18.029 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024.

**2091.** Adjudicar el contrato menor de Servicios para dinamización del Congreso "*La Ganadería Extensiva y Desarrollo Rural*" a la empresa Dos Esferas Agencia de Comunicación S.C.P., por un importe de 4.065,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2024.

**2092.** Adjudicar el contrato menor de Servicios para "*Catering del Congreso Observatorio de la Despoblación*" a la empresa Catering San Lorenzo S.C.P., por un importe de 4.125 euros, IVA incluido; la ejecución será el 23 de octubre de 2024.

**2093.** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes en la convocatoria de concurso para proveer catorce plazas de Bombero (C1), aprobada por Decreto de Presidencia núm. 1349, de fecha 29 de abril de 2024, e incluir como admitidos, una vez subsanados los errores en las instancias, a las personas indicadas; designar el Tribunal calificador y convocar la primera reunión del Tribunal.

**2094.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Alcalá del Obispo en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario 103/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2095.** Nombrar al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales como nuevo representante de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a la obra " Nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1027" (T.M Lupiñén-Ortilla).

**2096.** Convocar Sesión ordinaria a celebrar por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 4 de julio de 2024, a las 11:30 horas, en la Sala de comisiones.

**2097.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000452R, por un importe de 18.758,78 euros.

**2098.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000484R, por un importe de 19.789,61 euros.

**2099.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000481R, por un importe de 6.966.674,95 euros.

**2100.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000482R, por un importe de 2.398.845,00 euros.

**2101.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000483R, por un importe de 18.791.809,98 euros.

**2102.** Liquidar la subvención concedida a la Coordinadora de asociaciones de personas con discapacidad de Huesca (CADIS-Huesca) mediante el Decreto 1691, de 25 de mayo de 2023, para el proyecto "*Accesibilidad, Creatividad y trato adecuado en el marco de Huesca más inclusiva*", por un importe de 30.000 euros.



**2103.** Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 4 de julio de 2024 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el día 8 de julio de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de la Diputación.

**2104.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Jefe de Negociado de Personal (RPT n.º 24); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**2105.** Autorizar la celebración del ciclo de conferencias *Noches Mágicas 2024*, organizado por el Instituto de Estudios Altoaragoneses, a celebrar en Huesca del 8 al 11 de julio, con unos gastos por importe de 2.500 euros; designar conferenciantes, adjudicándoles un contrato menor de servicios, indicando que no se dedican profesionalmente a esta actividad docente sino que lo hacen de modo personal y con carácter ocasional; asumir y contratar directamente los gastos relativos a manutención, desplazamientos y alojamientos de los conferenciantes; aprobar los gastos protocolarios que se generen por esta actividad por un importe de 200 euros.

**2106.** Convocar el procedimiento de promoción interna temporal (art. 51 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Administrativo de Intervención (RPT n.º 35); establecer los requisitos para participar y las condiciones de dicha convocatoria y determinar un plazo de presentación de instancias de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Portal del empleado.

**2107.** Aprobar el Pliego de prescripciones técnicas particulares del servicio de *Redacción de proyecto, Coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, Estudio geotécnico y Estudio ambiental complementarios, del proyecto constructivo de "Acondicionamiento acceso entre Plan-Chía (TT.MM. Plan y Chía)"; adjudicar el contrato menor del citado servicio a la empresa Topografía e Ingeniería Salas, S.L., por un importe de 17.545,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.*

**2108.** Aprobar el Protocolo General de Actuación entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Huesca para valorar la posibilidad de instrumentar los mecanismos oportunos para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de mejora de la conexión existente entre las localidades de Plan-Chía y la HU-V-6412; proceder a la formalización del mencionado Protocolo.

**2109.** Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la *actuación de Orain-Bi en el Proyecto EFA057/01 "Eko-Pirineos de Circo" (Proyecto transfronterizo para las artes circenses), aprobado en la programación de la "1ª Convocatoria de proyectos del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2021-2027" y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Ayuntamiento de Graus; autorizar y disponer el gasto por importe de 2.585,00 euros, IVA incluido.*

**2110.** Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la *actuación de Kolektiv Lapsu Cirk en el Proyecto EFA057/01 "Eko-Pirineos de Circo" (Proyecto transfronterizo para las artes circenses), aprobado en la programación de la "1ª Convocatoria de proyectos del Programa INTERREG VI-A España-Francia-Andorra POCTEFA 2021-2027" y cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Ayuntamiento de Graus; autorizar y disponer el gasto por importe de 3.300,00 euros, IVA incluido.*

**2111.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la prestación del servicio de alojamiento de varios artistas participantes en el Festival Sonidos en la Naturaleza 2024 a la empresa W2M Corporate, S.L.U., por un importe de 5.375,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 8 de septiembre de 2024.

**2112.** Dejar sin efecto la autorización de cesión de uso del salón de actos para el 5 de julio, otorgada por Decreto de Presidencia núm. 1883, a la Asociación Española contra el Cáncer, ante la renuncia a dicha cesión presentada por dicha Asociación.

**2113.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2024.2.0000486R, cuyo importe



asciende a 475,88 euros.

**2114.** Adjudicar el contrato menor “*Mantenimiento y reparación contenedores para las prácticas de incendios*” a la empresa Talleres Lafuente S.L., por un importe de 5.929,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

**2115.** Adjudicar el lote 6 (Ruta en el centro de la Comarca de la Hoya de Huesca) del contrato de servicios por lotes de “*Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024*”, a la empresa Contratas Ancar, SL, por un importe de 16.733,57 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes y quince días.

**2116.** Modificar el Decreto núm. 1274, de 22 de abril de 2024, por el que se resuelve aprobar el “*Proyecto de mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de alumbrado público del Ayuntamiento de Peralta de Alcofea (Huesca)*”, en el sentido de que el valor estimado es 106.578,89 euros, IVA excluido, en lugar de 97.868,59 euros; aprobar el expediente relativo a la contratación de las obras contenidas en el citado proyecto, por un presupuesto base de licitación de 118.421,00 euros, IVA incluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**2117.** Modificar el Decreto núm. 1927, de 14 de junio de 2024, por el que se resuelve aprobar el “*Proyecto de reforma del alumbrado público exterior del municipio de Velilla de Cinca (Huesca)*”, en el sentido de que el valor estimado es 91.613,78 euros, IVA excluido, en lugar de 84.709,93 euros; aprobar el expediente relativo a la contratación de las obras contenidas en el citado proyecto, por un presupuesto base de licitación de 102.499,01 euros, IVA incluido, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**2118.** Desestimar la solicitud formulada por una funcionaria sobre reconocimiento de grado personal consolidado, en la consideración de que, de acuerdo con el art. 70.11 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dicho reconocimiento corresponde a la Administración donde presta servicios la funcionaria.

**2119.** Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del mismo, relativo a la actuación de Blanca Altable, en el marco de la V edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2024, por un importe de 2.420,00 euros, impuestos incluidos.

**2120.** Adjudicar a la empresa Eulen Seguridad S.A. el servicio de Seguridad y Vigilancia de varios edificios de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 703.336,89 euros, IVA incluido; la duración del contrato será de dos años, con posibilidad de prórrogas anuales, hasta un máximo de dos.

**2121.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Plan en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 108/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2122.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Plan en el procedimiento de Despidos/Ceses en general 411/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Social de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2123.** Devolver la garantía definitiva depositada mediante transferencia bancaria, en relación al expediente de servicio de digitalización fondo Fernando Biarge y adaptación e incorporación a la base de datos de la Fototeca, constituida en carta de pago de fecha 19 de noviembre de 2020, por importe de 3.538,40 euros.

**2124.** Informar favorablemente la modificación de Estatutos de la Agrupación Secretarial de los municipios de Berbegal e Ilche, que incluye el sostenimiento de un puesto agrupado de agente de desarrollo local.

**2125.** Aprobar el expediente de contratación del suministro de licencias para sistemas de gestión remota para la ciberseguridad en las entidades locales de la provincia de Huesca,



por un valor estimado del contrato de 28.600,00 euros, IVA excluido, quedando supeditado a la existencia de consignación presupuestaria en el ejercicio 2025; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación por procedimiento abierto según la tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de 31.460,00 euros, IVA incluido.

**2126.** Prorrogar el contrato, de fecha 7 de septiembre de 2022, formalizado con la empresa Telefónica de España, S.A.U.-Telefónica Móviles España, S.A.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo y Ley 12/1991, de 29 de abril (abreviadamente UTE TdW-TME CMXXVIII), relativo al contrato del *servicio de Comunicaciones Integral (telefonía fija, móvil, transmisión de datos y acceso a internet) de la Diputación Provincial de Huesca*; aprobar el gasto de la prórroga por un importe total de 179.806,00 euros; el plazo de la primera prórroga será para el período comprendido entre el 8 de septiembre de 2024 hasta el 7 de septiembre de 2025.

**2127.** Autorizar a Agroganadera del Flumen S.L para ejecutar las obras de instalación de riego por aspersión en la parcela 13, del polígono 504, del T.M de Barbués, que linda con la carretera provincial HU-V-8104 de acceso a esta localidad, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

**2128.** Autorizar a EDISTRIBUCION Redes Digitales, S.L.U para realizar obras de cruce y paralelismo de línea subterránea de MT con la carretera provincial HU-V-8501 de Berbegal, por ejecución del proyecto de “Nuevo CD 63009 Berbegal y nueva red subterránea de M.T para eliminar los CDS existentes Z08488 y Z08376”, con un plazo máximo para la ejecución de las obras de dos años, incluidas posibles prórrogas.

**2129.** Reconocer a varios empleados de la Diputación Provincial de Huesca el cumplimiento de trienio en el número y Subgrupo profesional correspondiente y proceder al abono de los mismos en la nómina del mes de julio de 2024.

**2130.** Proceder al abono, a una empleada, de seis trienios del grupo A, subgrupo A2 y un trienio del grupo A, subgrupo A1, y retrotraer la fecha del abono de los indicados trienios al día 23 de febrero de 2024.

**2131.** Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del mismo, relativo a la actuación de Ester Vallejo, en el marco de la V edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2024, por un importe de 2.200,00 euros, impuestos incluidos.

**2132.** Adjudicar el contrato menor de servicios de la realización del transporte, embalaje/desembalaje y montaje de obras para la exposición “Viajes Utópicos”, que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca entre el 13 septiembre y el 17 de noviembre de 2024, a la empresa Enmarcaciones Robert S.L., por un importe de 10.285 euros, IVA incluido.

**2133.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Acondicionamiento camino entre canal de Monegros y Robres” (T.M. Robres).

**2134.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastre” (TM Fiscal).

**2135.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Adecuación de accesos rurales en el municipio de Sabiñánigo. Anualidad 2023-2024” (TM Sabiñánigo).

**2136.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Sobreancho para mejora de visibilidad en las curvas 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara” (TM Aragüés del Puerto).

**2137.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco Biandico-Aso carretera Fanlo-La Tella” (TM Fanlo).

**2138.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas” (TM Jaca).

**2139.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de “Refuerzo de firme y acondicionamiento paseo lateral en la HU-V-5231. Tramo autovía a Banariés” (TM Huesca).



**2140.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Afirmado y mejora de la seguridad vial en los accesos a Silves y Aguilar” (TM Boltaña).*

**2141.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Barrera de seguridad y señalizaciones en varias carreteras tuteladas por la Diputación Provincial de Huesca. Anualidad 2023”.*

**2142.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Rehabilitación del firme en la carretera HU-V-3003. Tramo Javierrelatre-intersección Latrás” (TM Caldearenas).*

**2143.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos” (TM Bailo).*

**2144.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Limpieza, perfilado y revestimiento parcial de cunetas en la HU-V-6411 de acceso a Barbaruens” (TM Seira).*

**2145.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Refuerzo del firme en el HU-V-9331 de acceso a Puebla de Fantova” (TM Graus).*

**2146.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *Separata n.º 1 del proyecto constructivo de “Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (TM Aínsa-Sobrarbe).*

**2147.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Refuerzo del firme en la carretera A-129. Tramo Castellflorida al desvío de Conchel” (TT.MM. Castellflorida y San Miguel de Cinca).*

**2148.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Variante de Lamata. Afirmado fase 1” (TM Abizanda).*

**2149.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aísa” (TM Aísa).*

**2150.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Variante de Torre de Obato” (TM Graus).*

**2151.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Segregado n.º 2 de Acondicionamiento de acceso a núcleos de la Fueva y Muro de Roda” (TM La Fueva).*

**2152.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *“Conservación del sistema de accesos de titularidad Municipal y Provincial de la Provincia de Huesca anualidades 2022, 2023 y 2024”.*

**2153.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de *“Suministro en función de las necesidades de cloruro sódico para vialidad invernal. Campañas 2021-22 y 2022-2023”.*

**2154.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *“Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024”.*

**2155.** Conceder al Ayuntamiento de Graus un anticipo extraordinario, por importe de 4.900,00 euros, a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2024.

**2156.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 22 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 2.584,96 euros.

**2157.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 23 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 3.813,56 euros.

**2158.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 24 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 20.126,39 euros.

**2159.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 25 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 4.547,31 euros.

**2160.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como



Director técnico de las obras de *“Reparación del camino El Soler-Güel. Tramo 1” (TM Graus)*.

**2161.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Corrección deslizamiento de ladera superior de la carretera de acceso a Arguisal desde la N-260” (TM Sabiñánigo)*.

**2162.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Corrección deslizamiento de ladera y plataforma en la carretera A1605 a Espés Bajo (TM Laspaúles)*.

**2163.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Reparación de la rotura estructural del puente situado a 800 m de la salida de San Lorenzo del Flumen dirección Lalueza” (TM Lalueza)*.

**2164.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Abastecimiento de agua al recinto de La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes” (TM Sariñena)*.

**2165.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Estadilla en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 130/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Huesca, y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2166.** Encomendar, transitoriamente, hasta la provisión reglamentaria del puesto de Jefe/a del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, funciones relacionadas con la gestión del personal propio de dicho Servicio, al Jefe/a del Servicio de Cooperación, Planes y Asistencia Técnica.

**2167.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Abastecimiento de agua potable desde el depósito de las Lomas de Cillas a los municipios de Alerre, Chimillas y Banastás” (TM Huesca, Alerre, Chimillas y Banastás)*.

**2168.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *“Reparación integral de la impermeabilización interior del depósito de abastecimiento de Jaca” (TM Jaca)*.

**2169.** Aprobar el libramiento de pago, en concepto de “a justificar” a favor de una funcionaria, por una cuantía total de 144.606,92 euros, para el abono a los artistas participantes en la *XXXIII Edición del Festival Internacional en el Camino de Santiago 2024*.

**2170.** Finalizar, el día 31 de julio de 2024, la comisión de servicios temporal de un empleado al puesto de Vigilante Peón (RPT 291) y proceder al reintegro, el día 1 de agosto de 2024, del citado empleado a su puesto de trabajo de Peón (RPT 223) en la Unidad de Apoyo Técnico del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**2171.** Aprobar inicialmente el proyecto para la ejecución de la obra *“Abastecimiento de agua a San Román desde Morrano” (TM Bierge)*, con un presupuesto base de licitación de 136.252,40 euros, IVA incluido, sometiéndolo a un periodo de exposición pública de 15 días; iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 131.605,29 euros, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

**2172.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000488R, por un importe de 201.408,52 euros.

**2173.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la orden contable 2024.2.0000501R, cuyo importe asciende a 14.130,19 euros.

**2174.** Aprobar el gasto relativo al contrato de suministro de la renovación de una *Licencia TeamViewer para la conexión en remoto y monitorización de equipos mediante una plataforma basada en la nube con funciones intuitivas para acceder, controlar y ofrecer asistencia de forma segura y remota en cualquier dispositivo*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Xeryo Distribución Servicios y Tecnología, S.L., por un importe máximo de 3.253,69 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses desde la instalación de la licencia.

**2175.** Nombrar a un funcionario como Oficial de Mantenimiento (RPT 273), al objeto de ocupar el puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales,



Clase Personal de Oficios, Grupo C, subgrupo C1, CD 20, CE 11.570,44 euros, disponibilidad 120 h., adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**2176.** Nombrar a un funcionario como Oficial de Mantenimiento (RPT 274), al objeto de ocupar el puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Grupo C, subgrupo C1, CD 20, CE 11.570,44 euros, disponibilidad 120 h., adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**2177.** Adjudicar el contrato menor de servicios para *Proyecto de visitas guiadas a los puertos de montaña para conocer la ganadería extensiva*; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 17.714,00 euros, IVA incluido.

**2178.** Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 75 % de una subvención nominativa a Asociación de Productores Agroalimentarios de Huesca (Huesca Alimentaria), por importe de 10.000,00 euros, con destino a Salón Gourmets 2024, Premios Huesca Alimentaria 2024, Marcha Cicloturista Quebrantahuesos y Actualización Página Web Asociación.

**2179.** Delegar a favor del Vicepresidente 1º de esta Corporación, Ricardo Oliván Bellosta, la asistencia y votación, en su caso, a la reunión de la Junta del Patronato de la Fundación Democracia y Gobierno Local, que se celebrará el 9 de julio, de forma telemática.

**2180.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra "Reparación y acondicionamiento del camino de Fiscal a Borrastré"* (T.M. Fiscal).

**2181.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto "Reparación y acondicionamiento puente y accesos barranco de Biandico-Aso en carretera Fanlo-La Tella"* (TM Fanlo).

**2182.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia a la Dirección de Obra y coordinación de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra "Reparación y acondicionamiento puente carretera entre Borau y Aisa"* (T.M. Aisa).

**2183.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia a la Dirección de Obra y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Variante de Torre de Obato"* (T.M. Graus).

**2184.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Segregado n.º 2 del proyecto de Acondicionamiento acceso a núcleos de la Fueva y Muro de Roda"* (T.M. La Fueva).

**2185.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Redacción del proyecto constructivo, Coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, Estudio geotécnico y Estudio ambiental para la ejecución de la obra "Reparación y ampliación de puentes en la HU-V-8741 Morilla-Terreu"* (T.M. Ilche).

**2186.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Redacción del Proyecto y Coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, de acuerdo con Pliego de Prescripciones Técnicas, del Proyecto Constructivo de "Ensanche y mejora de la carretera desde A-1605 (intersección río Blanco) N-260, desde fin de zona acondicionada en Espés, hasta intersección con la N-260"* (TM Laspaúles).

**2187.** Adjudicar el contrato menor de servicios para *"restauración de pinturas murales en el claustro y priorato del monasterio de la Cartuja"* a la Escuela Superior de Conservación y Restauración; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe de 5.989,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2024.

**2188.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Fabricantes de Longaniza de Graus para *"gastos de la celebración de la XXXIII Edición de la Fiesta de la Longaniza de Graus"*, por un importe de 5.000 euros.



**2189.** Adjudicar el contrato menor de suministros para *la adquisición de diverso equipamiento para el monasterio de La Cartuja de Monegros*, a la empresa Euroaznar Supplies SL; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe de 4.652,58 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 9 de septiembre de 2024.

**2190.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de la obra "Revisión de proyecto construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina"* (TM Montanuy).

**2191.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto "Adecuación del puente sobre el barranco de Arbués y sus accesos, incluso la actualización de precios"* (TM Bailo).

**2192.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *Proyecto constructivo 2024 modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto "Revisión 2020 proyecto Construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina (T.M. Montanuy)" de mayo de 2022. Proyecto constructivo modificado de precios del proyecto*.

**2193.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la Dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en la Separata n.º 1 del proyecto constructivo "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón (T.M. Aínsa-Sobrarbe). Tramo 1: Javierre de Olsón hasta PK 4+140"*.

**2194.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto "Sobreechancho para la mejora de visibilidad en las curvas número 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara"* (T.M. Aragüés del Puerto).

**2195.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación Provincial de Huesca como Director técnico de las obras de *"Recalce de muro sobre el río Veral y restitución de firme en la carretera HU-V-2024"* (T.M. Ansó).

**2196.** Aprobar la disposición de gasto autorizado y conceder subvenciones incluidas en la convocatoria del Programa de Educación Permanente para el curso académico de 2023-2024 en la provincia de Huesca, por un importe total de 195.000 euros.

**2197.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca como Responsable del contrato de servicios de *Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra de "Acondicionamiento del camino existente entre la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas y su actualización de precios"* (T.M. Jaca).

**2198.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000491R, por un importe de 179.603,54 euros.

**2199.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000489R, por un importe de 138.368,00 euros.

**2200.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000498R, por un importe de 3.249,33 euros.

**2201.** Adjudicar los lotes 1 y 8 del contrato de servicios por lotes de *"Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024"*, a la empresa Silvicinca, SC, por un importe de adjudicación de 20.968,73 euros, IVA incluido (Lote 1) y de 29.610,29 euros, IVA incluido (Lote 8), con un plazo de ejecución total para ambos lotes de un mes y quince días naturales.

**2202.** Adjudicar el lote 5 del contrato de servicios por lotes de *"Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de Huesca. Anualidad 2024"*, a la empresa Agrícola Bes, SC, por un importe de adjudicación de 51.825,15 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes y quince días naturales.

**2203.** Adjudicar los lotes 4 y 7 del contrato de servicios por lotes de *"Eliminación de vegetación y desbroce en cunetas de accesos a entidades locales de la provincia de*



*Huesca. Anualidad 2024*”, a la empresa Catfer 2013, SL, por un importe de adjudicación de 37.522,10 euros, IVA incluido (Lote 4) y de 29.645,00 euros, IVA incluido (Lote 7), con un plazo de ejecución total para ambos lotes de un mes.

**2204.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 28 de Anticipo de Caja Fija rendida por una habilitada, por importe total de 12.476,93 euros.

**2205.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 26 de Anticipo de Caja Fija rendida por un habilitado, por importe total de 1.369,67 euros.

**2206.** Aplicar al Presupuesto de Gastos los cargos en cuenta efectuados por entidades bancarias, correspondientes a los documentos certificados y acreditados.

**2207.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a los trabajos de reparación del vehículo 4086BNF perteneciente a la flota de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según factura emitida por Autocarrocías Gapa S.L, por importe de 6.478,53 euros, IVA incluido.

**2208.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000508R, por un importe de 4.900,00 euros, en concepto de anticipo extraordinario a cuenta de la recaudación del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2024.

**2209.** Conceder una subvención directa y nominativa a la Junta de Personal, por importe de 2.499,92 euros, con destino a actividades sociales y sindicales de la Junta de Personal del primer semestre del año 2024; abonar el 100% del importe de la misma de forma anticipada.

**2210.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «*Asistencia Técnica para la redacción del proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: Ensanche y mejora acceso tramo final acceso a Asque (T.M. Colungo)*».

**2211.** Nombrar al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, como nuevo representante de la Administración en los actos relacionados con el proceso de expropiación ligado a las obras contenidas en el “*Proyecto constructivo de acondicionamiento acceso a localidad de Estaña desde N-230 a Estopiñán del Castillo (TM Benabarre)*”.

**2212.** Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial en relación con *siniestro en carretera que va de la HU-V-9601 hacia Lleret. PK 2,800 (Fuente de San Pedro)*, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; nombrar instructor del procedimiento.

**2213.** Declarar la admisión a trámite de la reclamación de responsabilidad patrimonial en relación con *siniestro en carretera que va de la HU-V-9601 hacia Lleret*, a fin de determinar si existe responsabilidad por parte de esta Diputación Provincial; nombrar instructor del procedimiento.

**2214.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 2.786.000,10 euros.

**2215.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «*Servicio de Asistencia técnica a la dirección para la redacción de trazado de alternativas, estudio geotécnico, estudio ambiental y redacción del proyecto constructivo con la alternativa elegida para “Abastecimiento de agua a varios núcleos de Loarre, Loscorrales y La Sotonera” (TT.MM. Loarre, Loscorrales y La Sotonera)*».

**2216.** Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos 37/2024 del Presupuesto General de 2024 por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas, por un importe de 18.200,00 euros.

**2217.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de letrado vacante en la plantilla de personal funcionario de la



Diputación Provincial de Huesca.

**2218.** Aprobar las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, cuatro plazas de Administrativo de Administración General, vacantes en la platilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

**2219.** Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso, modalidad presencial, sobre *"Uso de la Plataforma del Sector Público"* organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a celebrar en Huesca los días 18 y 19 de septiembre de 2024.

**2220.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el 3.º trimestre del año 2024 para el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

**2221.** Reconocer la obligación de la asignación económica para el 3º trimestre del año 2024 para el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Huesca, conforme establece el acuerdo plenario de 13 de julio de 2023.

**2222.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca Hoya de Huesca mediante el Decreto núm. 1659, de 23 de mayo de 2023, para el proyecto *"Reduce tu huella a través del compostaje doméstico"*, por un importe de 7.937,60 euros; declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 4.266,55 euros de la subvención, al haber justificado un importe inferior al exigido en el citado decreto y la penalidad impuesta por no haber incluido la leyenda de actividad financiada por Diputación Provincial en las actividades subvencionadas.

**2223.** Corregir los errores producidos en el contenido del decreto núm. 2177, de 4 de julio de 2024, de adjudicación del contrato menor de servicios para el proyecto de visitas guiadas a los puertos de montaña para conocer la ganadería extensiva, a Cristina de Bonilla Maas, en el sentido de *modificar el número de CIF* y el importe de adjudicación en el punto segundo, que debe decir *"Aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 17.714,40 euros, con una base imponible de 14.640,00 euros y 3.074,40 euros de IVA"*.

**2224.** Aprobar el gasto, conceder y abonar una subvención nominativa a la Asociación de Empresarios de la Sierra de Guara para *gastos de promoción del destino en la Sierra de Guara*, por un importe de 13.000,00 euros.

**2225.** Adjudicar y aprobar el gasto del contrato menor de servicios, financiado con Fondos Next Generation. Proyecto BEEP, Orden TED/1014/2021 y TED/408/2023, para la *facilitación de dos talleres participativos con ganaderos y otros agentes* a ATELIER DE IDEAS S COOP, por un importe total de 3.146,00 euros, IVA incluido, con una duración de 30 días.

**2226.** Aprobar el gasto, conceder una subvención nominativa y abonar la totalidad de la misma anticipadamente a CEOS-CEPYME HUESCA, con destino a la *Digitalización de los comercios de la provincia de Huesca. Formación y capacitación*, por un importe de 17.000,00 euros.

**2227.** Liquidar por 10.000,00 euros la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante Decreto n.º 453, de 8 de febrero de 2024, para la *"Campaña de esquí escolar año 2024"* y declarar la pérdida del derecho al cobro de 5.135,00 euros.

**2228.** Revocar parcialmente, declarando definitiva la pérdida parcial de derecho al cobro, por importe de 1.454,59 euros, iniciada según Decreto de la Presidencia núm. 1866, de fecha 10 de junio de 2024, de la subvención concedida a la Comarca de la Litera por Decreto núm. 2921, de fecha 28 de septiembre de 2022, con destino a los *gastos de reforma de las residencias comarcales de personas mayores de Tamarite de Litera y Binéfar*, por un importe total de 300.000 euros.

**2229.** Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 9 de julio de 2024.

**2230.** Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de mantenimiento (C2), constituida por Decreto de la Presidencia núm. 2152, de 15 de julio de 2022, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo dos años, ésto es, hasta el 14 de julio de 2026.

**2231.** Ampliar cuatro meses, desde la fecha de notificación de la adjudicación a la empresa Daleph Iniciativas y Organización S.A., el plazo de ejecución del contrato menor de servicios de *asistencia técnica para la definición del marco estratégico, redacción del plan de acción y*



diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la Agenda Rural y Urbana de la Provincia de Huesca (AryUH), de forma que dicho plazo concluirá el 27 de noviembre de 2024.

**2232.** Adjudicar el contrato menor de servicios para *impresión y distribución de las agendas escolares 2024/2025* a Gráficas Alós S.A., por un importe total de 16.631,12 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 11 de septiembre de 2024; aprobar el gasto.

**2233.** Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de junio de 2024, que han sido previamente retenidas en nómina a los empleados y aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación 2024.3.0000487R, por un importe total de 1.172,21 euros.

**2234.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto de trabajo vacante de Administrativo (RPT 35), Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Unidad de Control Interno del Servicio de Intervención, con efectos desde el día 15 de julio de 2024 y una duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2235.** Nombrar a un funcionario como Vigilante-Peón (RPT 291), al objeto de ocupar el puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Agrupación Profesional, CD 14, CE 11.544,26 euros, Especial Dedicación (260 h.), adscrito al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**2236.** Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Litera mediante el Decreto núm. 452, de 8 de febrero de 2024, para la *“Campaña de esquí escolar año 2024”*, por un importe de 18.000,00 euros.

**2237.** Corregir el error de transcripción producido en el Decreto núm. 2035, de 25 de junio de 2024, relativo al contrato menor de suministro de 150 libros *“Valle de La Solana” Hora Cero* de Alfonso Santolaria Lorenzo en el año 2023, en el sentido de que en el punto tercero debe decir *“Aplicación presupuestaria 2024-51-1701-22699”*.

**2238.** Adjudicar el contrato menor privado y aprobar la firma del contrato, relativo a la actuación de JUDITH NEDDERMANN, el día 7 de septiembre de 2024, en Fuente de Los Recuerdos. Fraella, en el marco de la *V edición del Festival Sonidos en la Naturaleza 2024*; autorizar y disponer el gasto por un importe total de 3.875,63 euros, IVA incluido.

**2239.** Abonar a dos funcionarios un complemento de productividad de 513,00 euros para cada uno.

**2240.** Adjudicar el contrato menor de servicios para *información turística en las ferias INTUR 2024 y NATURCYL 2024* a Proyectos, Comunicación y Protocolo, S.L., por un importe total de 5.396,60 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución del 15 al 17 de noviembre de 2024 en la feria INTUR y del 20 al 22 de septiembre de 2024 en la feria NATURCYL; aprobar el gasto.

**2241.** Adjudicar el contrato menor de servicios para la *consolidación de las pinturas murales de las bóvedas de los pasillos del claustro del monasterio de la Cartuja*; aprobar el gasto relativo a dicho contrato, por un importe total de 17.666,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024.

**2242.** Adjudicar el contrato menor *“Mantenimiento y reparación de equipos de excarcelación”* a Incipresa, S.A.U., por un importe total de 5.998,93 euros, IVA incluido, con un plazo de prestación del servicio de 30 días; aprobar el gasto.

**2243.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Agüero para *Acondicionamiento del antiguo lavadero “Fuente Nueva”*, por un importe de 18.032,36 euros.

**2244.** Adjudicar el contrato menor del servicio de *“Estudio geotécnico sobre Reparación de la rotura estructural del puente situado a 800 m de la salida de San Lorenzo de Flumen dirección Lalueza” (TM Lalueza)*, a la empresa Ensayo Laboratorio de Ensayos Técnicos SL, por un importe total de 3.152,66 euros, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto.

**2245.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de *“Asistencia a la dirección de Obra de ejecución de Proyecto para Adecuación/Reforma de red de baja tensión particular para suministro a*



*repetidor de Telecomunicaciones de Jasa” (T.M. Jasa).*

**2246.** Encargar a Santiago Ángulo Altemir, S.L., para la obra tramitada de emergencia de *“Reparación de desperfectos en la carretera entre Fanlo y Nerín” (TM Fanlo)*, por un importe estimado de 36.307,65 euros, IVA incluido y con un plazo de ejecución, de 14 días naturales; autorizar el gasto.

**2247.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de *«Asistencia técnica y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra “Conservación y acondicionamiento de la Variante de Valfarta” (TM Valfarta)»*.

**2248.** Nombrar a un ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de *«Asistencia técnica para la redacción del proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: “Trazado de alternativas en el cierre de la variante de Alcubierre” (TM Alcubierre)»*.

**2249.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto de *“Abastecimiento de agua a San Román desde Morrano” (TM Bierge)*; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato de 131.605,29 euros, IVA incluido.

**2250.** Nombrar a una ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de *«Asistencia técnica para el diseño de la actuación, a la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud en “Obra de emergencia Reparación de la rotura estructural del puente situado a 800 m de la salida de San Lorenzo dirección Lalueza” (TM Lalueza)»*.

**2251.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de Servicio de vigilancia e informe de Impacto Ambiental en la ejecución de la obra: *«Proyecto constructivo 2024 modificado, por cambio de sección de firme, del proyecto “Revisión 2020 proyecto Construcción ensanche y mejora en el acceso Castanesa-Fonchanina (T.M. Montanuy)” de mayo de 2022 Proyecto constructivo modificado de precios del proyecto»*.

**2252.** Aprobar el programa formativo del *“Curso de manejo de embarcaciones a motor”* a desarrollar durante diversas jornadas de julio de 2024 por un importe máximo de 10.160 euros; designar al profesorado para la impartición de las acciones formativas.

**2253.** Denegar al Ayuntamiento de Almodóvar la prórroga solicitada para la ejecución y justificación de las obras denominadas *“Colector aliviadero en la red de saneamiento de Almodóvar”*, incluidas en el POS 2023, al estar expresamente contemplado en las bases reguladoras la imposibilidad de ampliar el citado plazo.

**2254.** Advertido error de transcripción en el Decreto de Presidencia n.º 1898, de 13 de junio de 2024, indicar que donde dice: *“Primero. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Puente de Montaña,...”*, debe decir *“Primero. Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Bierge,...”*.

**2255.** Reconocer la obligación relativa a las cuotas de la Seguridad Social de la Diputación Provincial de Huesca del mes de junio de 2024, por un importe total de 511.129,12 euros.

**2256.** Aprobar las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición dos plazas de Administrativo de Administración electrónica vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca.

**2257.** Reconocer, a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 12 de octubre de 2007 y entender cumplimentados 5 trienios del grupo C, subgrupo C1.

**2258.** Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados con carácter previo a su toma de posesión en la Diputación Provincial de Huesca; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 10 de julio de 2017 y entender cumplimentados 2 trienios del grupo C, subgrupo C1.

**2259.** Prorrogar la vigencia de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría



profesional de Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Informáticas, constituida por Decreto de la Presidencia núm. 2155, de 15 de julio de 2022, hasta la resolución de un nuevo proceso selectivo para la indicada categoría y, como máximo dos años, éste es, hasta el 14 de julio de 2026.

**2260.** Constituir una lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Oficial de Mantenimiento (C1), de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, dos plazas de Oficial de Mantenimiento (C1) vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP núm. 20, de fecha 30 de enero de 2024.

**2261.** Abonar a una funcionaria un complemento de productividad de 856,22 euros.

**2262.** Modificar el Decreto de la Presidencia n.º 1921 de 14 de junio, en el sentido de actualizar la composición de la Mesa de Contratación permanente de la Diputación Provincial de Huesca.

**2263.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Tardienta, para *Mejoras en el pabellón del cuartel de la Guardia Civil*, por un importe de 33.000,00 euros.

**2264.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de La Sotonera, para *Renovación red de abastecimiento y pavimentación de Aniés*, por un importe de 60.000,00 euros.

**2265.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Colungo, para *Acondicionamiento de la plaza de Asque*, por un importe de 23.602,08 euros.

**2266.** Autorizar a la Fundación Cruz Blanca el uso del Salón de actos de la Diputación Provincial de Huesca el jueves 26 de septiembre de 2024, en horario de 9 a 15 horas, para la celebración Institucional del *20 Aniversario de la Fundación Cruz Blanca*.

**2267.** Declarar a un funcionario de carrera de esta Diputación, en cuanto a su plaza de Oficial de Mantenimiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C2, en situación de excedencia voluntaria por prestación de servicios en otro puesto del sector público, con efectos del día 10 de julio de 2024, a la vista de su solicitud de mantenerse en servicio activo en el puesto de Oficial de Mantenimiento, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C, Subgrupo C1.

**2268.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable de órdenes de pagos 2024.2.0000510R, por un importe total de 856.650,84 euros.

**2269.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable de órdenes de pagos 2024.2.0000518R, por un importe total de 76.152,13 euros.

**2270.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Seira para *Pavimento asfáltico en viales de Seira Colonia*, por un importe de 34.052,36 euros.

**2271.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Albelda para *Acondicionamiento de edificio, baños y entorno del campo de fútbol*, por un importe de 19.114,07 euros.

**2272.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Graus para *Mejoras en pabellones del cuartel de la Guardia Civil*, por un importe de 27.661,27 euros.

**2273.** Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 18 de julio de 2024.

**2274.** Autorizar la renuncia presentada por un funcionario interino, Bombero, con efectos del día 14 de julio de 2024.

**2275.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «Asistencia Técnica para la redacción del proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: *“Proyecto de trazado de alternativas en la conexión HU-V3141 Lierta y HU-V3144 Arascués”* (TTMM La Sotonera y Nueno)».

**2276.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «*Vuelo ortofoto y elaboración de cartografía a escala 1:1000 para el estudio de conexión entre la HU-V-3141 (zona Nisano), la HU-V-3144 entre Arascués y A-23 (TT.MM. La Sotonera y Nueno)*».

**2277.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «Redacción del proyecto constructivo,



Coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, Estudio geotécnico, Estudio arqueológico y patrimonial y Estudio ambiental para la ejecución de la obra: “*Variante de Ibieca HU-V-3311*” (T.M. Ibieca)».

**2278.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de «Servicio de redacción del proyecto constructivo, coordinación de seguridad y salud en la fase de redacción de la “*Variante de Lamata*” (TM Abizanda)».

**2279.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como Director técnico de las obras de “*Conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta*” (TM de Valfarta) y conforme al presupuesto de su documento de actualización de precios.

**2280.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de Asistencia técnica para la redacción de proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental complementario de “*Ensanche y mejora de la HU-V-3011 Tramo barranco del Tollo a entrada a Navasa*” (TM Jaca).

**2281.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación Provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de Redacción del proyecto constructivo, Coordinación de seguridad y salud de “*Protección de taludes en la carretera Gurrea de Gállego a Zuera en el tramo La Paúl límite provincial de Zaragoza*” (TM Gurrea de Gállego).

**2282.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 761.266,36 euros.

**2283.** Corregir el error aritmético en el Decreto de Presidencia núm. 1572 de fecha 16 de mayo de 2024, por el que se autorizó el pago de las asistencias a la Comisión Asesora Científica de fecha 9 de abril, *siendo tanto el importe bruto como el importe total de 32,50 euros.*

**2284.** Liquidar la subvención concedida a Cáritas Diocesana de Huesca mediante el Decreto núm. 3008, de fecha 9 de octubre de 2023, para el Proyecto “*Acompañamiento en itinerario de inserción socio laboral de personas en riesgo de exclusión 2023*”, por un importe de 60.000 euros.

**2285.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de “*Asistencia la Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto constructivo Acceso zona noroeste parte alta Cerler*” (TM Benasque).

**2286.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de “*Redacción de proyecto de Ensanche y mejora de la carretera Aínsa-Arcusa, Tramo 4 intersección Boltaña-Aínsa*” (T.M. Aínsa-Sobrarbe).

**2287.** Adjudicar el contrato menor del servicio de “*Mantenimiento preventivo de las instalaciones de climatización en los edificios Sede y Archivo de la Diputación Provincial de Huesca*”, a la empresa AB Energía Instalaciones Energéticas SA (Alarco-Barra Instalaciones Eléctricas), por un importe total de 3.949,44 euros, I.V.A. incluido, y con un plazo de ejecución de un año; aprobar el gasto.

**2288.** Aprobar el proyecto técnico denominado “*Proyecto de reparación de cubierta de cobre en el edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca*”, por un importe total de 626.781,79 euros, IVA incluido; iniciar la tramitación del correspondiente expediente de contratación supeditado a la autorización de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Huesca.

**2289.** Conceder al Ayuntamiento de Lascuarre un préstamo sin interés de 31.470,19 euros, para la financiación de la obra “*Mejora de redes municipales de abastecimiento y saneamiento*”, en el término municipal de Lascuarre; aprobar y formalizar el contrato del préstamo por un plazo de 8 años, con una cuota de amortización constante anual de 3.933,77 euros.



**2290.** Nombrar a un Ingeniero al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «Redacción del Proyecto Modificado del proyecto constructivo de *“Acceso zona noroeste parte alta Cerler”* (TM Benasque)».

**2291.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Parkinson Aragón mediante el Decreto núm. 2949, de fecha 3 de octubre de 2023, para el Proyecto *“Atención integral socio sanitaria a enfermos de Parkinson y sus familiares en la provincia de Huesca 2023”*, por un importe de 3.000 euros.

**2292.** Estimar parcialmente el recurso de reposición presentado por una interesada, en el sentido de que la dirección de correo electrónico proporcionada por la misma en su escrito de fecha 25 de enero de 2019, lo fue a efectos de notificación de un Ayuntamiento, interesado en ese trámite, y no para sus trámites como persona física.

**2293.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «*Retirada de desprendimientos en los accesos provinciales Ansó-Zuriza, Hecho-Oza y Embún*» (TTMM Ansó- Valle de Hecho)».

**2294.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica (ASAPI) para *Gastos derivados de la promoción, difusión y dinamización del vacuno de Raza Pirenaica en ferias ganaderas de la provincia de Huesca*, por un importe de 3.500,00 euros.

**2295.** Nombrar a una Ingeniera al servicio de la Diputación provincial de Huesca, como responsable del contrato de servicios de «*Inspección puente en Albalatillo*» (TM Albalatillo)».

**2296.** Ampliar un mes el plazo de ejecución del contrato menor de servicios para el *desarrollo informático para configurar y dar soporte a la integración de gvSIG Online con SEGEX, utilizando para ello el plugin de ETL*, de forma que dicho plazo concluirá el 17 de agosto de 2024.

**2297.** Adoptar pronunciamientos en cuanto a las alegaciones formuladas en relación con el expediente de la obra *“Acondicionamiento acceso a localidad de Estaña desde N-230 a Estopiñán del Castillo”* (TM Benabarre) y aprobar definitivamente el Proyecto constructivo; modificar la relación de bienes y derechos a expropiar y solicitar a la Diputación General de Aragón la declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por la ejecución de las obras.

**2298.** Adjudicar el contrato menor de servicios para *realización de actividades de asesoría técnica destinada a la obtención del Certificado BREEAM* a BUREAU VERITAS SOLUTIONS IBERIA S.L.U., por un importe total de 5.868,50 euros, IVA incluido; aprobar el gasto.

**2299.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Rasa Aragonesa (ANGRA), para la *Realización de actividades para la mejora genética de la Raza Rasa Aragonesa en la provincia de Huesca*, por un importe de 10.000,00 euros.

**2300.** Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra *“Acondicionamiento del salón comedor situado en el ala principal de la planta segunda de la Sede de la Diputación Provincial de Huesca”*, con un presupuesto base de licitación de 35.482,16 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor de la obra a la empresa Sasa Print, S.L., con un plazo de ejecución de dos meses; aprobar el gasto.

**2301.** Adjudicar el contrato menor del servicio de «Asistencia Técnica a la Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud, en fase de ejecución, de la obra contenida en el proyecto de *“Abastecimiento de agua a San Román desde Morrano”* (TM Bierge)» a la empresa Manuel Marín Consultor de Ingeniería S.L., por un importe total de 5.384,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución coincidente con el de la obra que está establecido en tres meses; aprobar el gasto.

**2302.** Cancelar la garantía definitiva de 3.203,32 euros, constituida en su día por Horpisa Sobrarbe, S.L., en garantía de ejecución del contrato de la obra *“Acondicionamiento salida 2 puentes entre Aquilué y Caldearenas”* (TM Caldearenas), para su devolución al titular.

**2303.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Castejón de Sos para *Gastos de organización del XXII Encuentro de Periodismo de Altura 2024*, por un importe de 4.000 euros.

**2304.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Empresarios de Barbastro mediante el Decreto n.º 1, de 2 de enero de 2024, para el *“II Congreso Aragonés de*



*Comercio e Innovación*”, por un importe de 8.000,00 euros.

**2305.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000514R, por un importe total de 551.553,34 euros.

**2306.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000516R, por un importe total de 328.216,59 euros.

**2307.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000536R, por un importe total de 489.213,02 euros.

**2308.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000538R, por un importe total de 439.756,91 euros.

**2309.** Determinar que el nombramiento de un funcionario interino en la categoría de Oficial de Mantenimiento (RPT 236), efectuado por Decreto núm. 3416, de 9 de noviembre de 2022, se mantiene vigente hasta la provisión reglamentaria del puesto, con un máximo de tres años, a contar desde el día 10 de julio de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2310.** Autorizar la renuncia presentada por una funcionaria interina, Administrativo, con efectos el día 21 de julio de 2024.

**2311.** Autorizar a varias personas la asistencia a la formación de *“Intervención en Emergencias con Materias Radioactivas”*, que se celebra los días 23 y 24 de julio de 2024, en el Parque de Bomberos de Mourens Artix, en Os Marsillon, Francia, organizado por el Servicio Departamental de Bomberos de Pirineos Atlánticos; calificar la autorización de residencia eventual y autorizar, igualmente, los gastos de alojamiento y manutención derivados de la asistencia al curso.

**2312.** Autorizar al Secretario Técnico del Instituto de Estudios Altoaragoneses (RPT 496), la prolongación de la permanencia en el servicio activo después de cumplir la edad ordinaria de jubilación (28 de septiembre de 2024), con una duración de un año, es decir, hasta el 28 de septiembre de 2025.

**2313.** Regularizar y liquidar, al amparo de la legislación vigente, las retribuciones a percibir por los servicios prestados por el Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio.

**2314.** Aprobar la Campaña *“Festival Camino de Santiago”*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca que se desarrollará durante los meses de julio y agosto para promocionar los conciertos y la actividad cultural; la publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en portales de internet; realizar las adjudicaciones por un total de 11.267,12 euros, IVA incluido.

**2315.** Cancelar la garantía definitiva de 6.694,06 euros, constituida en su día por Mascún Obra Civil, S.L., en garantía de ejecución del contrato de la obra *“Estabilización de taludes y restitución del drenaje en la carretera HU-V-2021”* (TM Fago), para su devolución al titular.

**2316.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la prestación del servicio de *alquiler de material de sonido e iluminación y asistencia técnica para tres conciertos del Festival del Camino de Santiago y amplificador para Kora para el concierto del día 12 de agosto en Castiello de Jaca* a EDELWEISS SONIDO E ILUMINACIÓN S.L, por un importe total de 3.067,35 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución el 8, 11, 12 y 17 de agosto de 2024; autorizar y disponer el gasto.

**2317.** Aprobar la Campaña *“Copa Diputación. Promoción del deporte”*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, que se desarrollará durante los meses de julio y agosto; la publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en portales de internet; realizar las adjudicaciones, por un total de 36.749,99 euros, IVA incluido.

**2318.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000540R, por un importe total de 3.538,40 euros.

**2319.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación Guayente – Centro el Remós mediante el Decreto núm. 1624, de fecha 19 de mayo de 2023, para *“Coste del personal residencial Centro El Remós 2023”*, por un importe de 24.000 euros.

**2320.** Designar a varios funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades Deportivas de especial interés provincial 2024.

**2321.** Corregir el error material existente en el Decreto núm. 2289, de 15 de julio de 2024,



en el sentido de que en la cláusula primera del contrato de préstamo sin interés al Ayuntamiento de Lascuarre, debe decir, *“se ha concedido un préstamo sin interés al Ayuntamiento de Lascuarre cuyo objeto es contribuir a la financiación de la obra de mejora de redes municipales de abastecimiento y saneamiento en el término municipal de Lascuarre (...)”*.

**2322.** Aprobar inicialmente el documento técnico *“Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler (TM Benasque)”*, con un presupuesto base de licitación de 599.117,78 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación de la citada obra por procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria.

**2323.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de El Grado en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 165/2024 interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2324.** Convalidar y aprobar el gasto menor relativo a la adquisición de 255 trajes de baño para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según factura emitida por el proveedor BARRIERAS S.A., por un importe total de 3.132,69 euros, IVA incluido.

**2325.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación para la lucha contra las enfermedades del riñón-ALCER mediante el Decreto núm. 3011, de fecha 9 de octubre de 2023, para *“Atención integral a personas con enfermedad renal-2023”*, por un importe de 10.000 euros.

**2326.** Resolver la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental para el año 2024 con destino a los municipios, las entidades locales y las comarcas de la provincia de Huesca.

**2327.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ovino de Raza Xisqueta para *Gastos de adquisición de material de identificación de ganado de Raza Xisqueta*, por un importe de 2.500,00 euros.

**2328.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a ATURA - Asociación de Criadores de Ganado Ovino de Raza Churra Tensina para *Gastos derivados de la adquisición de material de identificación de ganado de Raza Churra Tensina*, por un importe de 2.000,00 euros.

**2329.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000515R, por un importe total de 1.887.710,78 euros.

**2330.** Adjudicar a la empresa JAVIERRE, S.L., la contratación de las obras contenidas en el *“Proyecto de derribo de dos naves agrícolas Polígono 21, parcela 25, Sierra Mediana. Monzón (Huesca)”*, por un importe base total de 104.665,00 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes.

**2331.** Iniciar el expediente de contratación relativo al *suministro de agua potable y servicio de alcantarillado en el Parque de Bomberos de Fraga*, por un importe máximo anual de 2.500,00 euros, IVA incluido.

**2332.** Iniciar el procedimiento de contratación de la obra contenida en el proyecto denominado *“Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1207”* (TM Lupiñén-Ortilla), con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 214.502,97 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 186.524,32 euros; el expediente se tramitará por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**2333.** Ampliar, hasta el 18 de noviembre de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de *“Asistencia Técnica para la redacción del proyecto, coordinación de seguridad y salud en fase de redacción, estudio geotécnico y estudio ambiental del proyecto constructivo: Trazado de alternativas en el cierre de la variante de Alcubierre (TM Alcubierre)”*, cuyo contratista es Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo S.L.

**2334.** Aprobar inicialmente el proyecto, redactado por un ingeniero al servicio de la empresa Topografía e Ingeniería Salas, S.L., para la ejecución de la obra denominada *“Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín”* (TM Boltaña), con un presupuesto base de licitación de 268.442,67 euros, IVA incluido; iniciar el procedimiento de contratación de la obra con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones



previstas, de 261.787,07 euros, IVA incluido, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

**2335.** Ampliar, hasta el 24 de octubre de 2024, el plazo de ejecución de la obra "Sobreaño para mejora de visibilidad en las curvas nº 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara" (T.M. Aragüés del Puerto), cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

**2336.** Ampliar, hasta el 30 de septiembre de 2024, el plazo de ejecución de la obra "Proyecto de acondicionamiento del camino existente desde la N-240 a la A-2605. Ascara-Las Tiesas" (TM Jaca), cuyo contratista es Vialex Constructora Aragonesa, S.L.

**2337.** Aprobar la orden de los pagos, por compensación y con salida material de fondos, incluidos en las relaciones contables 2024.2.0000537R y 2024.2.0000541R, por un importe total de 674.849,22 euros.

**2338.** Conceder a la Comarca de Ribagorza un segundo anticipo extraordinario, por importe de 310.000,00 euros, a cuenta de la liquidación de la recaudación de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

**2339.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de movilidad interna voluntaria, para la categoría de Oficial del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento; designar la Comisión de Valoración y convocarla para la resolución del concurso de méritos.

**2340.** Aprobar las cuentas de recaudación correspondientes al mes de julio de 2024; aprobar la liquidación derivada de la gestión recaudatoria de dicho mes a las entidades locales delegantes, por un importe total a transferir de 222.945,81 euros y darles traslado, a través de la Oficina Virtual Tributaria, de la cuenta general de recaudación del mes de julio de 2024 y su liquidación.

**2341.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 755.236,33 euros.

**2342.** Ampliar, hasta el 24 de octubre de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de «Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto "Sobreaño para la mejora de visibilidad en las curvas número 1, 2, 4, 5, 6, 12 y 13 en el acceso a Lizara" (T.M. Aragüés del Puerto)», cuyo contratista es Iberareas, S.L.

**2343.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 29 de Anticipo de Caja Fija, rendida por un funcionario habilitado, por la cantidad de 7.659,28 euros.

**2344.** Aceptar la cesión en régimen de comodato del fondo fotográfico José Pueyo Luesma a la Diputación Provincial de Huesca y formalizar la aceptación por medio de un contrato en régimen de comodato que incluya la cesión gratuita y en exclusividad a la Diputación Provincial de Huesca de los derechos de explotación del fondo por un periodo mínimo de 10 años.

**2345.** Conceder a una funcionaria interina con categoría profesional Administrativa (RPT 91), el disfrute de un permiso parental por cuidado de hijo menor de 8 años, con carácter no retribuido y a jornada completa, con una duración de tres semanas, desde el 5 al 25 de agosto.

**2346.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de un puesto de Jefe de Negociado de Apoyo al SPEIS (RPT núm. 590) designar la Comisión de Valoración y convocarla.

**2347.** Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión de un puesto de Jefe de Negociado de Promoción y Turismo (RPT 319); designar la Comisión de Valoración y convocarla.

**2348.** Ampliar, hasta el 30 de septiembre de 2024, el plazo de ejecución del contrato de servicios de «Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Acondicionamiento del camino existente entre la N-240 a la A-2605 Ascara-Las Tiesas y su actualización de precios" (T.M. Jaca)», cuyo contratista es



Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo S.L.

**2349.** Adjudicar el contrato menor del servicio de *"Estudio hidrológico del río Alcanadre para la construcción de un puente en la carretera de Bara a Las Bellostas"* (TT.MM. Sabiñánigo y Aínsa-Sobrarbe), por un importe total de 5.227,20 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución de dos meses y aprobar el gasto.

**2350.** Otorgar el premio *"Música e Integración"* de forma ex aequo, en el marco del XXXI edición del Festival Pirineos Sur, a Lila Downs y Chucho Valdés y el premio *"Diversidad Cultural"* a Ricki Martin.

**2351.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 30 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 26.724,62 euros.

**2352.** Adjudicar la obra denominada *"Conservación y acondicionamiento de la variante de Valfarta"* (TM de Valfarta), a la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, por un importe total de 283.128,82 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de tres meses.

**2353.** Aprobar el gasto e incrementar en 156.732,05 euros, el importe de la ayuda en especie concedida al Ayuntamiento de Benasque, mediante Decreto núm. 637, de 21 de febrero de 2024, con destino a *"Ampliación de la ayuda en especie para el acceso noroeste parte alta de Cerler"* (TM Benasque).

**2354.** Adjudicar a la empresa ASPY PREVENCIÓN SLU, el *servicio de Prevención Ajeno que se haga cargo de la realización de las actividades preventivas que debe desarrollar la Diputación Provincial de Huesca*, por un importe total de 159.917,19 euros, IVA incluido, con una duración de contrato de dos años a partir del 1 de septiembre de 2024, y posibilidad de dos prórrogas sucesivas, por un plazo de un año cada una.

**2355.** Admitir la solicitud presentada por un funcionario para participar en la convocatoria para proveer el puesto de Subinspector del SPEIS (RPT 352), Grupo A, Subgrupo A2, CD 26, disponibilidad horaria de 120 horas anuales, CE anual 23.782,50 euros, mediante comisión de servicios temporal; nombrarle para dicho puesto, con reserva de su puesto de trabajo de origen; designarle con efectos del día 1 de agosto de 2024 y, como máximo, hasta la reincorporación del funcionario con reserva de puesto.

**2356.** Conceder a un funcionario de carrera en la categoría de Bombero (Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, Clase Extinción de Incendios, Grupo C, Subgrupo C1, CD 16, RPT 416) un permiso por estudios para la realización del periodo de formación de seis meses de duración, desde el día 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de enero de 2025, con motivo de su nombramiento como funcionario en prácticas en otra Administración.

**2357.** Aprobar el expediente de contratación relativo a las obras contenidas en el *"Proyecto de reparación de cubierta de cobre en el edificio sede de la Diputación Provincial de Huesca - Bis"*, por un valor estimado del contrato de 518.001,48 euros, IVA excluido, y supeditado a la autorización de la licencia de obras por parte del Ayuntamiento de Huesca; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, por un presupuesto base de licitación de 626.781,79 euros, IVA incluido.

**2358.** Aprobar la propuesta de resolución del contrato para la ejecución de las obras de *"Variante de Torre de Obato"* (TM Graus), suscrito el 18 de abril de 2023 entre Horpisa Sobrarbe, SLU y la Diputación Provincial de Huesca.

**2359.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación de Criadores de Ovino Ansotano (ACOAN), para *"Adquisición de material para la identificación electrónica de parte de la cabaña de la asociación"*, por un importe de 2.500,00 euros.

**2360.** Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación del ejercicio 2024 para la categoría de Administrativo.

**2361.** Aprobar las bases que han de regir en la convocatoria del concurso de movilidad interna voluntaria del personal funcionario de esta Corporación del ejercicio 2024 para la categoría de Auxiliar Administrativo.

**2362.** Aprobar la aportación de la Diputación Provincial de Huesca a Adelpa, por un importe de 24.040,00 euros, correspondiente al ejercicio 2024.

**2363.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Encargado de



mantenimiento (RPT n.º 289).

**2364.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 525, 553 y 558).

**2365.** Aprobar la liquidación provisional a practicar a un empleado, para la regularización de los haberes percibidos por el mismo, con deducción proporcional del déficit de horas por la jornada de trabajo no realizada en el año 2024 hasta su cese como funcionario interino.

**2366.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000551R por un importe total de 310.000,00 euros, en concepto de anticipo extraordinario a la Comarca de la Ribagorza, a cuenta de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

**2367.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000546R, por un importe total de 1.171,24 euros.

**2368.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.4.0000548R, por un importe total de 222.945,81 euros.

**2369.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrito a la Unidad de BOP del Servicio de Secretaría, con efectos del día 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2370.** Nombrar a un funcionario interino en prácticas en el puesto vacante de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, con una duración de tres meses y 27 días, esto es, desde el día 1 de agosto hasta el 27 de noviembre de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2371.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000550R, por un importe total de 19.012,01 euros.

**2372.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000547R, por un importe total de 326.101,72 euros.

**2373.** Prorrogar el nombramiento de un funcionario interino en la categoría de Arquitecto Técnico, Grupo A, Subgrupo A2, Nivel CD 25, CE anual 16.907,38 euros (disponibilidad de 80 horas anuales), adscrita al Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, al seguir existiendo los motivos por los que se le nombró con las condiciones que constan en el Decreto.

**2374.** Modificar el Decreto de Presidencia número 2363, de 24 de julio de 2024, por el que se convoca el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura un puesto de Encargado de mantenimiento (RPT n.º 289), en el sentido de que en el apartado de Requisitos debe decir "*Ser funcionario de carrera del subgrupo C1 en la categoría de Oficial de Mantenimiento (...)*".

**2375.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación San Francisco de Sales de Hipoacúsicos mediante el Decreto núm. 3112, de fecha 17 de octubre de 2023, para "*Servicios de atención y apoyo a familias de personas con problemas auditivos y trastornos de lenguaje 2023*", por un importe de 12.000 euros.

**2376.** Adjudicar el contrato menor del servicio de "*Estudio geotécnico para reposición de firme en carretera HU-V-8301 a Albalatillo*" (TM Albalatillo), a la empresa IGEO 2, S.L., por un importe total de 6.005,23 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto.

**2377.** Aprobar el proyecto para la ejecución de la obra "*Redes de distribución de abastecimiento y saneamiento en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes*" (T.M. Sariñena), con un presupuesto base de licitación de 43.755,08 euros, IVA incluido y tramitar su contratación mediante contrato menor; encargar el contrato menor a la empresa Mascún Obra Civil, SLU, por un importe total de 42.999,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes; aprobar el gasto.

**2378.** Aprobar el abono del incremento del 2 por ciento adicional de enero a junio de 2024 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, por un total de 158.299,93 euros; aprobar las nóminas del mes de julio de 2024 del personal funcionario, laboral y eventual de la Diputación, por un total de 1.201.867,36 euros.



**2379.** Aprobar el abono del incremento del 2 por ciento adicional de enero a junio de 2024 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social, por un importe de 10.597,20 euros; aprobar las nóminas del mes julio de 2024 del personal de los órganos representativos de la Diputación, por un total de 90.675,65 euros.

**2380.** Prorrogar el contrato, de fecha 25 de julio de 2022, formalizado con la empresa Proyectos y Realizaciones Aragonesas de Montaña, Escalada y Senderismo S.A. (PRAMES, SA), relativo al contrato del servicio de *distribución de las publicaciones editadas por la Diputación Provincial de Huesca* a través de las dos unidades de la Sección de Cultura (Instituto de Estudios Altoaragoneses y Publicaciones); el plazo de la prórroga será para el período comprendido entre el 26 de julio de 2024 hasta el 25 de julio de 2025.

**2381.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relaciones contables 2024.2.0000553R y 2024.3.0000554R, por un importe total de 511.129,12 euros.

**2382.** Modificar el Decreto núm. 3288, de fecha 10 de diciembre de 2020, que acuerda designar como responsables funcionales del tratamiento de datos personales a diferentes Jefes de Sección y Servicios de la Diputación, con la finalidad de adecuarlo a los cambios organizativos y circunstancias actuales de la entidad.

**2383.** Nombrar a la Secretaria-Interventora del Servicio de Asistencia perteneciente a la escala de habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, adscrita a los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios, para que se haga cargo, en comisión circunstancial, de las funciones de secretaria-intervención del Ayuntamiento de Valle de Hecho.

**2384.** Formalizar, con efectos desde el día 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026, un convenio de colaboración con la Fundación Valentia Huesca para la *realización de prácticas profesionales laborales del módulo de formación práctica para la obtención del Certificado de profesionalidad de Actividades Auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería, que gestiona dicha entidad.*

**2385.** Ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, correspondientes al incremento del 2 por ciento adicional de enero a junio de 2024 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2023, del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial cuyo importe bruto asciende a 168.897,13 euros; ordenar los pagos, fiscalizados de conformidad por la Intervención, correspondientes a la nómina del mes julio de 2024 del personal funcionario, laboral, eventual y personal de los órganos de representación de la Diputación Provincial; cuyo importe bruto asciende a 1.292.543,01 euros.

**2386.** Ordenar la modificación de la descripción en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el presente ejercicio, de la aplicación presupuestaria 73.2316.781018, cuya descripción "*Residencia de Nuestra Señora de la Merced- Fundación Casa Amparo. Adquisición de camas eléctricas y colchones geriátricos*", va a ser modificada por "*Residencia Nuestra Señora de la Merced- Fundación Casa Amparo. Adquisición de material para la residencia*", manteniéndose la codificación actual sin cambios.

**2387.** Nombrar a un funcionario como Técnico de Desarrollo C1 (RPT 118), al objeto de ocupar el puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plaza Cometidos Especiales, Grupo C, subgrupo C1, CD 22, CE 12.247,90 euros, adscrito al Servicio de Tesorería.

**2388.** Nombrar a una funcionaria como Técnico de Desarrollo C1 (RPT 115), al objeto de ocupar el puesto vacante en la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plaza Cometidos Especiales, Grupo C, subgrupo C1, CD 22, CE 12.247,90 euros, adscrito a los Servicios Informáticos.

**2389.** Nombrar con el carácter de personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 250 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, a una persona en el puesto de Administrativo de Gabinete (RPT 581), con efectos del día 1 de agosto de 2024 y una retribución anual de 22.658,86 euros (20 horas semanales).



**2390.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de un puesto de Técnico de Gestión de Personal (RPT 567).

**2391.** Aprobar el gasto, conceder y abonar anticipadamente el 100% de una subvención nominativa a la Asociación de Recolectores y Cultivadores de Trufa de Aragón para *"Fomento y cultivo de la trufa negra en la provincia"*, por un importe de 35.500,00 euros.

**2392.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Mancomunidad de Alto Valle del Aragón para *"Conectividad entre centros invernales"*, por un importe de 50.000,00 euros.

**2393.** Aprobar el gasto y conceder una subvención nominativa a la Asociación Aragonesa de Criadores de Ganado de Raza Parda de Montaña (ARAPARDA) para *"Gastos derivados de las actividades de elaboración de evaluaciones genéticas de machos de raza parda de montaña de explotaciones de la provincia de Huesca por la Universidad de Lérida"*, por un importe de 6.500,00 euros.

**2394.** Formalizar el Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de la Mujer y la Diputación Provincial de Huesca, con el fin de *establecer líneas de colaboración para atender inmediatamente a las mujeres víctimas de violencia*, por un período de cuatro años, a contar desde el 3 de septiembre de 2024, y una aportación máxima anual de 20.000 euros; aprobar el gasto.

**2395.** Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 195.301,48 euros.

**2396.** Iniciar el expediente relativo a la contratación del *servicio de activación del Centro de Innovación Territorial (CIT)*, que tendrá su sede en las localidades de Boltaña y Graus, a través de una empresa externa, por un valor estimado de 105.101,79 euros, IVA excluido y con una duración hasta el 30 de noviembre de 2025.

**2397.** Modificar la puntuación obtenida por un opositor integrante de la lista de espera/bolsa de trabajo para la categoría profesional de Auxiliar Técnico de Informática que pasa de 49,63 a 50,17 puntos, manteniéndose en la segunda posición de la mencionada lista de espera/bolsa de trabajo.

**2398.** Asumir la defensa jurídica y, en su caso, representación del Ayuntamiento de Biscarrués, en el recurso contencioso-administrativo contra la inactividad del Consejero del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón reclamando el pago de 45.000 euros en concepto de subvención concedida para rehabilitación de edificio para vivienda municipal en Erés con cargo al Fondo de Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón 2022 y designar a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios para llevarla a cabo.

**2399.** Conceder a un investigador una prórroga del plazo para la entrega del trabajo final y la justificación de la ayuda de investigación que le fue concedida mediante Decreto n.º 3134, de 19 de octubre de 2023; la prórroga supone la ampliación hasta el 15 de noviembre de 2024.

**2400.** Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascellas - Ponzano, por Decreto de Presidencia núm. 1923 (modificado parcialmente por el núm. 2022), de fecha 14 de junio de 2024, incluido en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2024; el nuevo destino corresponde a la actividad *"Actuación de monologista"*.

**2401.** Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín" 2024, la proposición presentada por un licitador, por no presentar la documentación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2402.** Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín" 2024, la



proposición presentada por un licitador, por no presentar la documentación establecida en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2403.** Adjudicar el contrato menor de *cesión de derechos de autor por la participación de la Instalación No (W) here, del artista Rogelio López Cuenca, en la exposición Viajes utópicos*, dentro del programa VISIONA, que tendrá lugar en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca del 13 de septiembre al 17 de noviembre de 2024, por un importe total de 700,00 euros, a Rogelio López Cuenca, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024; autorizar y disponer el gasto.

**2404.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo al *alquiler de sonido e iluminación con asistencia técnica para los dos conciertos de clausura del Festival Sonidos en la Naturaleza*, a celebrar los días 13 y 14 de septiembre en la Cartuja Nuestra Señora de las Fuentes a Rampa Huesca, S.L., por un importe total de 11.737,00 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución los días 13 y 14 de septiembre de 2024; autorizar y disponer el gasto.

**2405.** Excluir del procedimiento de licitación para la contratación del servicio para la elaboración de proyectos artísticos de creación e investigación "Ramón Acín" 2024, la proposición presentada por una licitadora, por superar el presupuesto base de licitación establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

**2406.** Dar por cumplido el trámite de presentación de documentación establecida en la base sexta de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición, una plaza de Inspector Jefe del SPEIS vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Huesca, al haber presentado el opositor aprobado la documentación establecida en dicha base; suspender el nombramiento como funcionario de carrera hasta que, eventualmente, recaiga sentencia que confirme el proceso selectivo.

**2407.** Adjudicar el contrato menor de suministro de *macetas de diámetro 10,5 y 13 cm para el año 2024 para el Vivero Provincial* a la empresa Castillo Arnedo Suministros Agrícolas; aprobar el gasto por un importe total de 3.982,64 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 15 días.

**2408.** Desistir de la tramitación del expediente relativo al contrato menor para la *asesoría de expertos en la obtención del certificado BREAAAM* mediante licitación a través de la plataforma de contratación del sector público, e iniciar uno nuevo de conformidad con la normativa aplicable, una vez se redacte la documentación administrativa y técnica correspondiente.

**2409.** Aprobar la *convocatoria de concesión de subvenciones para el relevo generacional a personas físicas o jurídicas para gastos de funcionamiento o de inversión en municipios con menos de 10.000 habitantes, año 2024*; aprobar el gasto correspondiente a estas subvenciones, que ascenderá como máximo a 100.000,00 euros.

**2410.** Liquidar la subvención concedida a la Asociación de Personas con Parálisis Cerebral, ASPACE Huesca, mediante el Decreto núm. 1714, de fecha 26 de mayo de 2023, con destino a gastos para *"Transporte y Programas Complementarios 2023"*, por un importe de 190.000 euros.

**2411.** Designar a varios funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la Convocatoria de subvenciones para la realización de Actividades Culturales de especial interés provincial en 2024.

**2412.** Aprobar la propuesta de resolución del contrato para la ejecución de las obras de *«Separata n.º 1 del proyecto constructivo de "Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón"»* (TM Aínsa-Sobrarbe), suscrito el 19 de octubre de 2022 entre Horpisa Sobrarbe, SLU y la Diputación Provincial de Huesca, por causa de incumplimiento del contratista de su obligación principal a fin de que sea dictaminada por el Consejo Consultivo de Aragón.

**2413.** Aprobar la propuesta de resolución del contrato para la ejecución de las obras de *"Variante de Lamata. Afirmado fase 1"* (TM Abizanda), adjudicado a Horpisa Sobrarbe, SLU, mediante Decreto de Presidencia número 554, de 13 de febrero de 2024, por causa de incumplimiento del contratista de su obligación principal a fin de que sea dictaminada por el Consejo Consultivo de Aragón.



**2414.** Aprobar el proyecto modificado del proyecto de “*Refuerzo del firme en la carretera A-129. Tramo Castellflorite al desvío de Conchel*” (TT.MM. Castellflorite y San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 1.453.714,87 euros, IVA incluido; aprobar el expediente de la modificación del contrato para la ejecución de la obra, contratado en su día con la empresa Arnó Infraestructuras, SLU, por un nuevo importe de adjudicación del contrato de 1.378.848,57 euros, IVA incluido; la modificación representa un incremento del precio del contrato, respecto al contrato original, de 36.586,92 euros, IVA incluido; autorizar y disponer el gasto resultante del modificado del contrato.

**2415.** Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, al objeto de asistir al “*Taller con ganaderos en Laspaúles. Proyecto BEEP. Fondos Europeos*”, por el desempeño de cometidos excepcionales fuera del término municipal, concretamente en Laspaúles (Huesca) el día 26 de junio de 2024; autorizar, igualmente, el abono de los gastos de alojamiento y manutención que procedan.

**2416.** Dejar sin efecto el nombramiento de un funcionario interino en practicas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrito a la Unidad de BOP del Servicio de Secretaría cuyos efectos eran del día 1 de agosto de 2024.

**2417.** Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Huesca el día 1 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en la Sala de comisiones.

**2418.** Cancelar la garantía definitiva de 6.325,46 euros constituida por Construcciones Loste, S.L., en garantía de ejecución de las “*Obras de abastecimiento de agua potable a Montañana y adecuación del sistema de almacenamiento de agua a Puente de Montañana 2017*” (TM Puente de Montañana), para su devolución al titular.

**2419.** Convalidar y aprobar el gasto relativo a los *trabajos en la furgoneta 1545 KRM* perteneciente a la flota de vehículos del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, según factura emitida por CHAPISTERIA STAR, S.L., por un importe total de 3.140,57 euros, IVA incluido.

**2420.** Aprobar el gasto relativo a la “*Reparación del vehículo Iveco con matrícula 5913 CHT*” y adjudicar el contrato menor a la empresa Talleres Lapiedra López, S.L., por un importe total de 10.118,14 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días.

**2421.** Convocar Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno de la Corporación el día 1 de agosto de 2024 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el día 5 de agosto de 2024, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el salón de sesiones de esta Diputación.

**2422.** Dejar sin efecto el nombramiento de una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Unidad de Recursos Humanos, cuyos efectos eran del día 1 de agosto de 2024.

**2423.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por Mascún Obra Civil, SLU, contratista de la obra “*Redes de distribución de abastecimiento y saneamiento en La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes*” (T.M. Sariñena).

**2424.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra denominada “*Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler*” (TM Benasque); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, por importe base de licitación de 599.117,78 euros, IVA incluido y un valor estimado de contrato de 584.263,62 euros; autorizar el gasto.

**2425.** Aprobar la Cuenta Justificativa núm. 31 de Anticipo de Caja Fija rendida por una funcionaria habilitada, por un importe total de 3.805,44 euros.

**2426.** Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por la Intervención e incluidos en la relación contable de órdenes de pago 2024.2.0000567R; cuyo importe asciende a 2.003,40 euros.

**2427.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto de “*Acondicionamiento de la carretera desde Sieste a San Martín*” (TM Boltaña); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe base de licitación, de 268.442,67 euros, IVA incluido y con un valor estimado de contrato de 261.787,07 euros;



autorizar el gasto.

**2428.** Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra *"Modificado n.º 1 del nuevo acceso a Lupiñén desde la carretera autonómica A-1207"* (TM Lupiñén-Ortilla); aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación y tramitación ordinaria, por un importe base de licitación de 225.694,43 euros, IVA incluido y con un valor estimado de contrato de 214.502,97 euros; autorizar el gasto.

**2429.** Aprobar la Campaña *"Iniciativas Institucionales-San Lorenzo"*, en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca que se desarrollará desde 1 al 15 de agosto; autorizar y disponer el gasto por un importe total de 8.282,87 euros, IVA incluido.

**2430.** Comprometer el gasto y conceder subvenciones por un importe total de 440.000,00 euros, a los Ayuntamientos, Comarcas y entidades privadas sin ánimo de lucro, que cumpliendo los requisitos y condiciones, han obtenido una puntuación superior al mínimo establecido en la *convocatoria de subvenciones para dar apoyo a festivales de carácter profesional de alto interés cultural que se realicen en la provincia de Huesca en el ejercicio 2024*; desestimar varias solicitudes que aun cumpliendo los requisitos y condiciones exigidas por la convocatoria, no han alcanzado la puntuación mínima de 40 puntos; inadmitir algunas solicitudes por los motivos que se precisan en cada caso.

**2431.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la *impresión y encuadernación de 400 ejemplares de la publicación "Viajes utópicos"*, que forma parte del programa VISIONA/HU a GRÁFICAS ALÓS, S.A, por un importe base total de 5.734,39 euros, IVA incluido, siendo el plazo de ejecución desde la notificación de la adjudicación hasta el 13 de septiembre de 2024; autorizar y disponer el gasto.

**2432.** Adjudicar el contrato menor de servicios relativo a la realización de trabajos de reproducción de obras de los artistas Cristina De Middle y Rogelio López Cuenca necesarias para la exposición *"Viajes utópicos"*, que se celebrará en la Sala de exposiciones de la Diputación Provincial de Huesca entre el 13 de septiembre y el 17 de noviembre de 2024 a Jorge Cebollero Gracia, por un importe total de 4.247,10 euros, IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de agosto de 2024; autorizar y disponer el gasto.

**2433.** Aceptar por considerar ajustada a derecho, la renuncia a la subvención concedida al Ayuntamiento de Jasa, mediante Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para la realización de actividades de educación y difusión medioambiental en 2024, por importe de 2.574,41 euros, quedando el beneficiario liberado del cumplimiento de la finalidad de la subvención.

**2434.** Aprobar la realización del gasto relativo a la *ampliación del renting de los equipos informáticos actuales durante 6 meses*, y adjudicar el contrato menor a la empresa Caixabank Equipment Finance, S.A.U., por un importe máximo de 14.527,76 euros, IVA incluido, con una vigencia de seis meses que se extenderá del 31 de julio de 2024 al 30 de enero de 2025 o hasta la adjudicación de la nueva licitación si se produce con anterioridad.

**2435.** Convocar el procedimiento de comisión de servicios (art. 31 del Decreto 80/1997, de 10 de junio, del Gobierno de Aragón) para la cobertura de varios puestos de Bombero (RPT 416 y 445).

**2436.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en la categoría de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrita a la Unidad del BOP del Servicio de Secretaría, con efectos del día 2 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

**2437.** Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, presentado por la empresa Javierre S.L., contratista de la ejecución de las obras contenidas en el *"Proyecto de derribo de dos naves agrícolas Polígono 21, parcela 25, Sierra Mediana. Monzón (Huesca)"*.

**2438.** Conceder subvenciones de importe cierto, por un total de 500.000,00 euros, a varias entidades por los importes que se precisan para cada una de ellas, en aplicación de los criterios recogidos en los puntos quinto y octavo de la convocatoria de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, núm. 87, de fecha 8 de mayo de 2024, *destinadas a colaborar en el sostenimiento y viabilidad de las residencias de mayores*



*municipales y comarcales de la provincia de gestión pública directa*; desestimar la solicitud formulada por un Ayuntamiento por haberla presentado fuera del plazo establecido al efecto.

**2439.** Aprobar definitivamente los proyectos “*Nuevo acceso a Lupiñén desde la A-1207*” (TM de Lupiñén-Ortilla) y el “*Modificado n.º 1 del Proyecto Nuevo acceso a Lupiñén desde la A-1207*” (TM de Lupiñén-Ortilla), redactados por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con un presupuesto de ejecución de contrata de 225.694,43 euros, implicando dicha aprobación la declaración de utilidad pública de las obras contempladas en el Modificado n.º 1 del Proyecto, así como la autorización para expropiar los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras; desestimar la alegación formulada por un interesado en consonancia con lo informado por el Jefe de la Sección de Vías Provinciales; aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y valorada de los bienes y derechos a ocupar para la ejecución de la obra.

**2440.** Adjudicar el contrato menor de Servicios para “*Espacio y servicios para la participación de la Diputación Provincial de Huesca en INTUR 2024*” a Feria de Valladolid; aprobar el gasto por un importe total de 7.381,99 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución que finalizará el día 19 de noviembre de 2024.

**2441.** Aceptar, por considerar ajustada a derecho, la renuncia a la subvención concedida a la Comarca del Alto Gallego, mediante Decreto n.º 2326, de 19 de julio de 2024, para la realización de la actividad de *Puesta en Valor de cuatro lugares singulares a nivel medioambiental en el Sur de la Comarca Alto Gallego, en los municipios de Sabiñánigo, Yebra de Basa y Caldearenas*, por importe de 2.579,05 euros, quedando el beneficiario liberado del cumplimiento de la finalidad de la subvención.

**2442.** Aprobar la tramitación urgente del expediente de contratación relativo a la *contratación del servicio para la activación del Centro de Innovación Territorial de Ribagorza y Sobrarbe*, por un valor estimado del contrato de 105.101,79 euros, IVA excluido; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, por procedimiento abierto por un presupuesto base de licitación de 114.286,66 euros, IVA incluido.

**2443.** Autorizar la aplicación presupuestaria diferida del pago con cargo directo en la cuenta operativa de Ibercaja Banco S.A., titularidad de Diputación Provincial, de las aportaciones al fondo de pensiones correspondientes al mes de julio de 2024, que han sido previamente retenidas en nómina a los empleados; aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000573R, por un importe total de 1.112,19 euros.

**2444.** Ordenar el archivo del expediente de revocación parcial, de reintegro y de exigencia de intereses de demora, declarado definitivo según Decreto núm. 2228, de fecha 8 de julio de 2024, relativo a la subvención concedida a la Comarca de la Litera por Decreto núm. 2921, de fecha 28 septiembre de 2022, por importe inicial total de 300.000 euros, al haber ingresado la citada comarca la cantidad requerida y entender cumplidas las obligaciones derivadas de la concesión de la subvención.

**2445.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000558R, por un importe total de 15.000,00 euros.

**2446.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.2.0000559R, por un importe total de 502.323,23 euros.

**2447.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación de órdenes de pagos 2024.2.0000565R, por un importe total de 170.914,96 euros.

**2448.** Aprobar la orden del pago incluido en la relación contable 2024.2.0000568R, por un importe total de 31.470,19 euros.

**2449.** Aprobar la orden de los pagos incluidos en la relación contable 2024.3.0000572R, por un importe total de 3.300,52 euros.

**2450.** Aprobar la Cuenta Justificativa n.º 32 de Anticipo de Caja Fija, rendida por una funcionaria habilitada, por la cantidad de 9.678,85 euros.

**2451.** Nombrar a una funcionaria interina en prácticas en el puesto vacante de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 8.435,70 euros, adscrito a la Sección de Recursos Humanos; con una duración de tres meses y 27 días, esto es, desde el día 2 de agosto hasta el 28 de noviembre de 2024, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.



**Asimismo, se publican extractadamente a continuación las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 31 de julio de 2024:**

**1739T.** Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la cantidad de 100,11 euros advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**1740T.** Adjudicar una finca por la mejor oferta presentada, cuya cuantía asciende a 22.992,30 euros, en el expediente tramitado por la Unidad Central de Embargos contra un deudor.

**1741T.** Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1742T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**1743T.** Desestimar el recurso interpuesto por una contribuyente solicitando la anulación del recargo ejecutivo aplicado a una deuda y no proceder a la anulación del mismo.

**1744T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1745T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1746T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1747T.** Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 236-2024 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**1748T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 18.947,64 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1749T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de



un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 527,01 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1750T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.397,33 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1751T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 398.366,63 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1752T.** Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 173,14 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**1753T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 865,27 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1754T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.552,97 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1755T.** Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.146,45 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1756T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 312,02 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.



**1757T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 457,74 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1758T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 204,46 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1759T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 314,36 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1760T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 901,81 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1761T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.945,54 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1762T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0996CGD a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1763T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L6714Y a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1764T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2820O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1765T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6584M a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1766T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C7805BCS a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su



concesión o la normativa aplicable.

**1767T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula LO0115N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1768T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8809DFY a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1769T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5453M a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1770T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6582DL a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1771T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7739I a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1772T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0421JDG a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1773T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C3964BCP a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1774T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6653A a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1775T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6258N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1776T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5686O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1777T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2190P a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1778T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 0581FLH a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1779T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA2068AP a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1780T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8037DYN a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.



**1781T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2016U a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1782T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9047N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1783T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2518O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1784T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4896LS a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1785T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1088DMM a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1786T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2650K a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1787T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9009M a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1788T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7182CFT.

**1789T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU7032P.

**1790T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU2665P.

**1791T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6199M.

**1792T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2.458,03 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 001800100YM09G0001HL, intereses de demora incluidos.

**1793T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0391CRK.

**1794T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,25 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2180GZW.

**1795T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,48 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU9585F.

**1796T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,40 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2611CHG.

**1797T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34



euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2490HFP.

**1798T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6780J.

**1799T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 370,67 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021 correspondiente a las referencias catastrales 7240202BG6474S0116RO y 7240202BG6474S0118YA , intereses de demora incluidos.

**1800T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,96 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8842BPM.

**1801T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 153,22 euros, en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2023, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**1802T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0355CXL.

**1803T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4327BWY.

**1804T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4538CPD.

**1805T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,00 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4501CVG.

**1806T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,42 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1519CRY.

**1807T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,78 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z1117BN.

**1808T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU5837P.

**1809T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,32 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9335BBZ.

**1810T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9664DJM.

**1811T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,94 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2276BWP.

**1812T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,88 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2391CPG.

**1813T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2149BZF.

**1814T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,85 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula B0297UN.

**1815T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9361DRK.



**1816T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0411BRN.

**1817T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 30,73 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0254BTZ.

**1818T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU1844H.

**1819T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU7592I.

**1820T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 23,26 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1991DSY.

**1821T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 88,92 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU1207M.

**1822T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,94 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1403CVH.

**1823T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,67 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7937LFJ.

**1824T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7732FXV.

**1825T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,71 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0605FZX.

**1826T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,44 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4158HKC.

**1827T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,14 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7134FJP.

**1828T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6771BZY.

**1829T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4234FNY.

**1830T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU9496A.

**1831T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,76 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7257FGV.

**1832T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9420DZB.

**1833T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7671BHB.

**1834T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,71 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2813CKB.



**1835T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,30 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2466BSB.

**1836T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8872BZJ.

**1837T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU2577P.

**1838T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,51 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula B8430WV.

**1839T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7079CBZ.

**1840T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0438FKX.

**1841T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2251CVH.

**1842T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 53,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4394BKY.

**1843T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1264CXG.

**1844T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6910DPK.

**1845T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU4014L.

**1846T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,87 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4091CJK.

**1847T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7356CDX.

**1848T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 76,41 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7083CLF.

**1849T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 267,20 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU1542H.

**1850T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2731DCD.

**1851T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 5235BPJ.

**1852T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 43,26 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7674DPR.

**1853T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 11,99 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3917LPH.



**1854T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a las referencias catastrales 5912806YN1151S0040FT y 5812204YN1151S0013IP, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 323,53 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**1855T.** Aplicar a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6653A, a partir del ejercicio 2024 y siguientes, mientras no se modifiquen las circunstancias que justificaron su concesión o la normativa aplicable; reconocer el derecho a la devolución de 19,18 euros, más los correspondientes intereses de demora.

**1856T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la concesión de una exención en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 6487KXY.

**1857T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del ejercicio 2024, correspondiente a los vehículos con matrícula 3777FGP y 7139HLV.

**1858T.** Proceder a la baja de las deudas de un contribuyente, relativas al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, correspondiente a las matrículas 9358HYJ y 4415GZH, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

**1859T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.189,52 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1860T.** Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por un contribuyente y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad respecto de la deuda existente sobre los objetos tributarios referencias catastrales 7498630YN1079N0143JR y 7498630YN1079N0293OL; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del obligado tributario, por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.750,34 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1861T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 964,11 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1862T.** Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.106,16 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1863T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al



titular actual, que asciende a 1.797,34 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1864T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.075,97 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1865T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.082,68 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1866T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.953,69 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1867T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.636,21 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1868T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.074,90 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1869T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.177,76 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1870T.** Estimar parcialmente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 326,52 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto



Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1871T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 913,57 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1872T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 921,63 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1873T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 893,59 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1874T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.154,28 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1875T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.725,65 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1876T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 1.624,06 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1877T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados



fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1878T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1879T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1880T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1881T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1882T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 252/2024 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la Hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**1883T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1884T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1885T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1886T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o



realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1887T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1888T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores -recibos y liquidaciones- en la cuantía a que se refiera la declaración; en caso de producirse la solvencia sobrevenida de los obligados declarados fallidos y no mediar prescripción se procederá a la rehabilitación de los créditos declarados incobrables, reanudándose el procedimiento de recaudación.

**1889T.** Desestimar las alegaciones presentadas por una obligada tributaria y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1890T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024, correspondiente a la referencia catastral 4175701YM1647N0010DG; proceder a la baja del citado recibo y a la anulación de las actuaciones realizadas; practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**1891T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0453VK a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1892T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B4923EG a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1893T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE2071B a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1894T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS5211AX a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1895T.** Revocar los actos de liquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2022 y sucesivos; conceder al contribuyente una exención con efectos del ejercicio 2022 y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 410,07 euros.

**1896T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario por el importe del principal de la deuda al titular actual, que asciende a 68.367,11 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1897T.** Proceder a la devolución a un contribuyente, del ingreso del embargo de la Agencia Estatal, por una cantidad de 560,69 euros, advirtiéndole que, en el caso de existir deudas



pendientes en esta Tesorería correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a la compensación del importe que corresponda como pago de los débitos existentes.

**1898T.** Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1899T.** Desestimar las alegaciones presentadas por una obligada tributaria y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1900T.** Desestimar las alegaciones presentadas por un obligado tributario y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1901T.** Desestimar las alegaciones presentadas por una obligada tributaria y no proceder a la anulación del expediente de derivación.

**1902T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Huesca para su tramitación y resolución.

**1903T.** Aprobar el cargo en cuentas de recaudación de 26.168,57 euros en concepto de sobrante de subasta, resultante de la liquidación de expediente administrativo de apremio y proceder a la aplicación del importe ingresado.

**1904T.** Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2024, de ayuntamientos que tienen delegadas las competencias de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 10.436.212,52 euros.

**1905T.** Personarse y ejercer las acciones que resulten pertinentes en el procedimiento concursal 244/2024 que se sigue ante el Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa en relación con este procedimiento.

**1906T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1907T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1908T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1909T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1910T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1911T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de



un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1912T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de los ejercicios 2019 y 2020, correspondiente a la referencia catastral 017970811Z en ejecución de la alteración jurídica acordada por la Gerencia Territorial de Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 157,96 euros, intereses de demora incluidos.

**1913T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 106,34 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente a la matrícula HU3766O.

**1914T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 46,37 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU028976.

**1915T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 71,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 5353BGC.

**1916T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 33,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 1191FSJ.

**1917T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 128,77 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023, correspondiente a la matrícula 0098CDG, advirtiéndole de que en el caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe como pago de las mismas.

**1918T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 31,71 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 1834DWF.

**1919T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 68,35 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula Z5589AZ.

**1920T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 68,35 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 9294BVZ.

**1921T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 227,06 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a las matrículas 7011KYX y 1208JTC.

**1922T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la devolución de importe en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo matrícula 2239KXN; conceder la exención a partir del ejercicio 2025.

**1923T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 33,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 8144CGC.

**1924T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 85,13 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 4762CHV.

**1925T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 70,90 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 3397FBV.

**1926T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 68,35 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 7406CKP.

**1927T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 47,50 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a



la matrícula 3978BVF.

**1928T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 32,38 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 2848DBG.

**1929T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 61,94 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 3220GGH.

**1930T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 73,64 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 7810GWN.

**1931T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 92,91 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 2773CWJ.

**1932T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 27,86 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 6989DWD.

**1933T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 61,51 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 1041DRT.

**1934T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 102,52 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 0464FXB.

**1935T.** Dejar sin efecto el Decreto n.º 1569-T, al no existir parte resolutive.

**1936T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 17,55 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 6806BPX.

**1937T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 35,97 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 1722CHD.

**1938T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 42,07 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 7509JYW.

**1939T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 102,52 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula V5818GC.

**1940T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 0930501YN0203S0024AW, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 236,61 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**1941T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4231O a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que motivan su concesión o la normativa aplicable.

**1942T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5651N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1943T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU020734 a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1944T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 3784603YM1638D0046MA, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer a la



contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 524,53 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**1945T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5283L a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**1946T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 61,94 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU1017O.

**1947T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 61,94 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU1017O.

**1948T.** Proceder a la baja por prescripción de 3.204 valores en ejecutiva por importe de 227.724,68 euros y dar por extinguida la deuda tributaria, tal y como se determina en el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**1949T.** Iniciar actuaciones inspectoras a los obligados tributarios que figuran en la relación incluida en el Informe de 16 de julio de 2024, presentado por el Jefe de la Sección de Inspección, sobre la ejecución del plan de actuaciones inspectoras para el ejercicio 2024, para la comprobación e investigación del adecuado cumplimiento de sus obligaciones tributarias y regularización de su situación tributaria en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas, por las actividades, municipios y periodos que se detallan en dicha relación.

**1950T.** Aprobar los padrones de contribuyentes y exentos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica del ejercicio 2024, de ayuntamientos que tienen delegadas las competencias de gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, por un importe de 12.167.835,58 euros.

**1951T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1952T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1953T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1954T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 158,08 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**1955T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1956T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la



afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1957T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1958T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1959T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1960T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1961T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1962T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1963T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1964T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1965T.** Proceder a la devolución a un contribuyente de la cantidad de 97,02 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que, en el caso de existir deudas pendientes del mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**1966T.** Derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la



afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**1967T.** Conceder a un contribuyente el fraccionamiento del pago de una deuda en treinta y seis mensualidades, comenzando en agosto de 2024 y finalizando en julio de 2027.

**1968T.** Mostrar la conformidad a la declaración remitida por la Gestora de Conciertos para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios A.I.E. y aprobar la remesa de liquidaciones tributarias por las Contribuciones Especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del Servicio de extinción de incendios de la Diputación Provincial de Huesca, correspondiente a la anualidad de 2023, por importe total de 1.127.963,15 euros.

**1969T.** Proceder a la data por exoneración de pasivo insatisfecho de 111 valores en ejecutiva que constan en la relación BAJ/2024/89 por importe de 15.788,09 euros y dar por extinguida la deuda tributaria tal y como determina el artículo 75 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**1970T.** Proceder a la baja por error material de los recibos en ejecutiva, incluidos en la relación BAJ/2024/47 por importe de 19.706,19 euros, así como a la anulación del cargo y por tanto, a la extinción de la deuda tributaria, al resultar improcedente su exacción, tal y como determina el artículo 59 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

**1971T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**1972T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios. Aunque en este supuesto, dado que el propietario actual del inmueble que genera la deuda de IBIU es el propio ayuntamiento acreedor, carece de razón derivar las mismas al propio acreedor.

**1973T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**1974T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**1975T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU3217N.

**1976T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU8409M.

**1977T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 83,91 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4125CRP.

**1978T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 98,34 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6277BBD.

**1979T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 47,50 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024



correspondiente al vehículo con matrícula HU2584P.

**1980T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5572BNZ.

**1981T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 70,90 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5200FPG.

**1982T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 46,76 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5395DSD.

**1983T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 69,30 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z5233AK.

**1984T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4570CFL.

**1985T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 107,37 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8587CVL.

**1986T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7154BDT.

**1987T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2176CTX.

**1988T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 92,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8977CXP.

**1989T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3732GDX.

**1990T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 17,04 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2633FWM.

**1991T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,88 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1115DYZ.

**1992T.** Conceder a varios contribuyentes el fraccionamiento del pago de las deudas que corresponden a cada caso.

**1993T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 62,59 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1571BWN.

**1994T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 61,22 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7250CXS.

**1995T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 133,74 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6147N.

**1996T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6359BYH.

**1997T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 26,78 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5506BGK.

**1998T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,36 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7325DNM.



**1999T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2023 correspondiente a la referencia catastral 7847003XN8174N0001MI; proceder a la baja del correspondiente recibo, así como a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**2000T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 28,00 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 2425FHZ.

**2001T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 102,52 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z6454BM.

**2002T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024 correspondiente a la referencia catastral 5287208YM1658F0001IR; proceder a la baja del correspondiente recibo, así como a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**2003T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,95 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3017GGL.

**2004T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,48 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula R1395BDL.

**2005T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 36,41 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8443BMH.

**2006T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 27,27 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula B7684VJ.

**2007T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6654O.

**2008T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 42,08 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7747FRJ.

**2009T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 38,38 euros del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4811GRH.

**2010T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la devolución de importe en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo matrícula 2762CML y concederle la exención en el citado impuesto, a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2011T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B1327UT a partir del ejercicio 2024 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2012T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 124,71 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 6050GKV.

**2013T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 19,34 euros, intereses de demora incluidos, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU6653A.

**2014T.** Aplicar a un contribuyente el beneficio fiscal que tiene reconocido por Decreto n.º 1085-T relativo al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2024, correspondiente a la matrícula 3519GWT; proceder a la baja de la deuda pendiente de



pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

**2015T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2023 correspondiente a la referencias catastrales 1777701BG7017N0001XT y 1876630BG7017N0001QT, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 82,15 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2016T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la anulación de la deuda pendiente de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1285GGK; conceder la exención a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2017T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 8775CYZ; conceder la exención a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2018T.** Desestimar la solicitud presentada por una contribuyente relativa a la devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 20288BVK; conceder la exención a partir del ejercicio 2025 y en tanto no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2019T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 36,44 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 8403DFN.

**2020T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 33,22 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 6843GRG.

**2021T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 64,39 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 9227BRG.

**2022T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 23,96 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 8170GST.

**2023T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 71,58 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 5636CNL.

**2024T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 28,97 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU8470O.

**2025T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 30,84 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 1827DNL.

**2026T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 30,92 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 3471JLK.

**2027T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 22,05 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula Z8421BD.

**2028T.** Desestimar el recurso interpuesto por un contribuyente sobre la titularidad catastral del inmueble con referencia catastral 22079A005001810035OB, que se limita a reiterar las alegaciones a las que se dio adecuada respuesta en la resolución recurrida que solo puede ser objeto de confirmación por ser conforme a Derecho.

**2029T.** Conceder el beneficio fiscal solicitado por un contribuyente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, correspondiente a las referencias catastrales 22198C003000800001DZ, 22350C305002440000AE, 22350C305002380000AX, 22350C305000900000AZ, 001200100CG08A0001OP, 1580201BH8118S0001KH, 001200400BG76F0001DF, 22120A001002150000EH y 22090A006001770001RQ, con



efectos de 1 de enero de 2023 y las referencias catastrales 22149A016001320001RH y 22149A009001490000ES, con efectos de 1 de enero de 2020; proceder a la baja de las deudas pendientes de pago, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

**2030T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 38,38 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 0031FFD.

**2031T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de 71,83 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula 6933KNN .

**2032T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de 6,31 euros, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente a la matrícula HU021204.

**2033T.** Desestimar íntegramente las alegaciones efectuadas por un obligado tributario y continuar el procedimiento de derivación de responsabilidad; derivar la acción de cobro de los débitos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un obligado tributario, por el importe del principal de la deuda, al titular actual, que asciende a 1.117,92 euros, con fundamento en el art. 64 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que declara la afección legal al pago de las cuotas tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles pendientes de pago, con la correspondiente obligación de pago del nuevo propietario.

**2034T.** Inadmitir el recurso interpuesto por un solicitante por carecer la Diputación de Huesca de competencia para resolver el mismo y remitir copia del recurso al Ayuntamiento de Fraga para su tramitación y resolución.

**2035T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU3394P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2036T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,15 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0012GKB.

**2037T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,68 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU4310E.

**2038T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula C1351BFX, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2039T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,45 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6894DDL.

**2040T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 57,80 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1713GZV.

**2041T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,34 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4288DTF.

**2042T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5937BBY.

**2043T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 18,75 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU7649O.

**2044T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula OU8012I, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2045T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9470M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2046T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z5826AC, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2047T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 90% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5037O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2048T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU4677M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2049T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z4758BK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2050T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 8569BMH, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2051T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T6692AW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2052T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z2717BK, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2053T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 1.452,41 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2054T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2312P, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2055T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L2370AG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2056T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula H1434BBG, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2057T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8747VW, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2058T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5939K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2059T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula V4569Y, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2060T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 5096CYL, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2061T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1997M, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2062T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU2077O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2063T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M9852WY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2064T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z6022BJ, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2065T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1499DZY, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2066T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula Z8640B, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2067T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 2025CRP, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2068T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 100,84 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente a los vehículos con matrícula 5781DPL y 5011FBG.

**2069T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7825BMB.

**2070T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,97 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 0885BWN.

**2071T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,28 euros del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 3345103BG6534N0001TZ, más los intereses de demora, advirtiendo que, en el caso de existir deudas correspondientes al mismo titular objeto de la devolución, se procederá a su compensación.

**2072T.** Proceder a la baja de la liquidación IBIU202300008905 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2023, correspondiente al situado en Huesca con referencia catastral 4188838YM1648G2001PT, así como a la anulación de las actuaciones realizadas.

**2073T.** Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 611506YM3361A0004RJH; proceder a la baja de los recibos/liquidaciones de los ejercicios 2022 y 2023; reconocer el derecho a la devolución de 289,83 euros más los correspondientes intereses de demora de los ejercicios 2020 a 2022.



**2074T.** Conceder a un contribuyente la exención, con efectos desde el ejercicio 2024, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a la referencia catastral 2675603BG6527F0016DI; proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del ejercicio 2024 y a la anulación de las actuaciones realizadas.

**2075T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 60% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2024, correspondiente a la referencia catastral 4687112YM1648H0099HB; proceder a la baja del recibo del ejercicio 2024 y a la anulación de las actuaciones realizadas; practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

**2076T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2077T.** Declarar fallido al obligado al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en el procedimiento de apremio instruido y tramitado por la Unidad Central de Embargos del Servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera la declaración, salvo los importes correspondientes al principal de las deudas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, que se derivarán a sus actuales propietarios.

**2078T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8512O, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2079T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9637K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2080T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula M7690YN, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2081T.** Conceder a una contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 7547FHM, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2082T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7849K, a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2083T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,94 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4893CDN.

**2084T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 75,69 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9636MMD.

**2085T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 19,30 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4472CZC.

**2086T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 13,67 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6429J.

**2087T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,14 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3299CXW.



**2088T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 59,28 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3734HPL.

**2089T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 44,01 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula T4874BD.

**2090T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6475BVM.

**2091T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 77,44 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7809BHB.

**2092T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 20,56 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula B382100.

**2093T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9417DGD.

**2094T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9417DGD.

**2095T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 65,56 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU4624P.

**2096T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3901GPV.

**2097T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 2,21 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula C7021BBL.

**2098T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 35,97 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU0319M.

**2099T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,48 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 7908BMB.

**2100T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,38 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6709CXX.

**2101T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z1475BM.

**2102T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 22,48 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 4817BVH.

**2103T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU2431O.

**2104T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 40,50 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 0683CHB.

**2105T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU7931J a partir del ejercicio 2023 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2106T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 228,44 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2023 y 2024



correspondiente al vehículo con matrícula HU7931J.

**2107T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 2983DNK.

**2108T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 correspondiente al vehículo con matrícula 5709HNM.

**2109T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 48,56 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6300LSN.

**2110T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 156,48 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022, correspondiente al vehículo con matrícula HU9349L, y del ejercicio 2023, correspondiente al vehículo con matrícula 3222DMJ.

**2111T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,19 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula Z3725BJ.

**2112T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,93 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 7567LTC.

**2113T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 106,40 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9063DJC.

**2114T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 21,29 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 9414BTP.

**2115T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 9,47 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 5713KJN.

**2116T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 25,56 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula HU8026D.

**2117T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 62,59 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula L7408AC.

**2118T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 81,22 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 1935CJB.

**2119T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU1017N.

**2120T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 37,29 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 correspondiente al vehículo con matrícula H2161BBD.

**2121T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula TE7356F a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2122T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula T0767J a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2123T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula SS9245AM a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2124T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre



Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU1545M a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2125T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B8639UJ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2126T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula L3152K a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2127T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B6983FJ a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2128T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 31,63 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3623BMN.

**2129T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 16,96 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 9422FJT.

**2130T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 124,33 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1093HCS.

**2131T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 6811CRV.

**2132T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 51,29 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 4855DFJ.

**2133T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 80% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU5625K a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2134T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 29,94 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3270HSF.

**2135T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 95,51 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula T7164BF.

**2136T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU6975L a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2137T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula NA1357AK a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2138T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 5870BKS.

**2139T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3373CGS.

**2140T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 10,65 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3482FWC.



**2141T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 32,38 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 3337JDN.

**2142T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 34,17 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1587CKN.

**2143T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 71,58 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1943DZL.

**2144T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,10 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo con matrícula 6653MDT.

**2145T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 67,36 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula 1611BZN.

**2146T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa a la devolución de importe en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2023 correspondiente al vehículo matrícula 3893KSX y anulación del recibo correspondiente al ejercicio 2024.

**2147T.** Desestimar la solicitud formulada por una contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula 2719MPY.

**2148T.** Desestimar la solicitud formulada por una contribuyente relativa a la anulación de deudas pendientes de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2023-2024, correspondiente al vehículo con matrícula 9818LXM.

**2149T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula 1065FHJ.

**2150T.** Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU4854M.

**2151T.** Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU4866J.

**2152T.** Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente relativa al prorrateo y devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024, correspondiente al vehículo con matrícula HU7052M.

**2153T.** Personarse y ejercer las acciones pertinentes en el procedimiento concursal 217/2024 que se sigue ante el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en defensa de los derechos de la hacienda pública de las entidades locales afectadas y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

**2154T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 68,35 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z2165BJ.

**2155T.** Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 50,10 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula Z8452AC.

**2156T.** Reconocer a una contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 33,91 euros en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2024 correspondiente al vehículo con matrícula HU6119P.

**2157T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 correspondiente a la referencia catastral 6111506YM3361A0004RJ, en ejecución de alteración jurídica acordada por resolución de la Gerencia Territorial del Catastro; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 323,25 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.



**2158T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU9596N a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2159T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula 1193BGN a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2160T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula HU8832O a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2161T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula A2874X a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2162T.** Conceder a un contribuyente una bonificación del 100% en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo con matrícula B0119ND a partir del ejercicio 2025 y mientras no se modifiquen las circunstancias que justifican su concesión o la normativa aplicable.

**2163T.** Proceder a la baja de recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de los ejercicios 2020 y 2021 en ejecución de resolución de la Agencia Estatal Tributaria; anular las actuaciones realizadas y reconocer al contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 612,36 euros por este concepto, intereses de demora incluidos.

**2164T.** Desestimar la solicitud formulada por un contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula HU4463P.

**2165T.** Desestimar la solicitud formulada por una contribuyente relativa a la bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, correspondiente al vehículo con matrícula LO2663P.

Huesca, 11 de noviembre de 2024. La Secretaria General, Aránzazu Calvo González. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.